

AÑO..... **2010** .....

## **Poder Legislativo**



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## **Ley Nº. I-0715-2010**

Expediente 021 F 039/10

**ASUNTO:** Instituto Provincial de Derechos Humanos.-

**FECHA DE SANCION:** 16 DE JUNIO DE 2010

Consta de (88) folios

*[Handwritten signature]*

# H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S. N° 14 Folio 113 Año 2010 Fecha de Presentación: 01-04-2010  
 H.C.D. N° 21 Folio 039 Año 2010 Fecha de Presentación: 06-05-2010  
 INICIADO POR: PODER EJECUTIVO Nota N° 18-PE-2010 (01-04-2010)

ASUNTO: PROYECTO DE LEY: Crea el " Instituto Provincial de Derechos Humanos" en el ambito del Poder Ejecutivo Provincial.

## TRAMITE

**H. CAMARA DE SENADORES**  
**ENTRADA**  
 Fecha 14 de Abril de 2010  
 Comisión de Derechos Humanos, Plan y Log Social, Just, Cult  
 Fecha de Despacho 26 de Abril de 2010  
 Despacho N° 21-4CS-10 de Orden del Día  
**PRIMERA SANCION**  
 Fecha 5.5.10 17 Sen N° 4-4CS-10  
**SEGUNDA REVISION**  
 Fecha .....  
**ULTIMA REVISION**  
 Fecha .....

**H. CAMARA DE DIPUTADOS**  
**ENTRADA**  
 Fecha .....  
 Comisión de .....  
 Fecha de Despacho 01 de junio de 2010  
 Despacho N° 28/10 Unanimidad de Orden del Día  
**PRIMERA SANCION**  
 Fecha .....  
**SEGUNDA REVISION**  
 Fecha .....  
**ULTIMA REVISION**  
 Fecha .....

SANCION N° .....  
 PROMULGADA EL .....  
 CONSTA DE ..... FOLIOS .....



"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

**NOTA N° 18 PE -2010**

**SAN LUIS, -1 ABR 2010**

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
SU DESPACHO

Por disposición del señor Gobernador de la Provincia, me dirijo a Usted a fin de remitirle el Proyecto de Ley por el cual se crea el "Instituto Provincial de Derechos Humanos" en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, que estará integrado por un representante de los tres poderes de la Provincia.

El Instituto Provincial de Derechos Humanos garantiza el fortalecimiento, la promoción y la salvaguarda de los Derechos Humanos como baluartes de las libertades individuales y la justicia social de todos los ciudadanos de la Provincia de San Luis.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

  
Silvia Rosa Araujo  
Secretaría de Estado General  
Legal y Técnico

PROYECTO DE LEY  
"INSTITUTO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS"

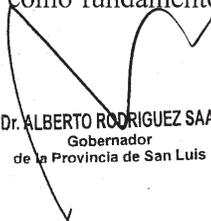
FUNDAMENTOS

Los Derechos Humanos son de todos y como contrapartida traen la obligación de que su protección involucra al conjunto, imponiendo en primer término dicha obligación en cabeza de los Poderes Públicos, quienes deben velar por el cumplimiento de sus acciones y funciones en el marco del respeto y la salvaguarda de los derechos inherentes a la persona humana, destinataria final y central de la delegación de poder que conforma el Estado de Derecho.

Son los Poderes Públicos, como partes integrantes del Estado, los que deben garantizar en su totalidad la dignidad, la igualdad y la libertad del pueblo, que le otorga legitimidad a su nacimiento y existencia, debiendo entonces cumplir la indelegable tarea de afianzar en todos los habitantes de su comunidad el respeto por la persona humana en toda su conformación y dimensión.

Los derechos humanos reconocidos por los Tratados y Pactos Internacionales e incorporados en la Constitución Nacional y contemplados en la Constitución de la Provincia, sellan el pacto social que justifica que los pueblos deleguen su protección y contención en el Estado, conformando el plexo normativo de reconocimiento y protección en la materia que tienen como fundamento los atributos de la persona humana.

  
GLADYS BAILAC de FOLLARI  
Ministro/Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO de la PROVINCIA  
de SAN LUIS

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

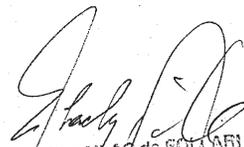
Entendiendo que el ser humano sólo puede realizarse en plenitud en un ambiente exento del temor y marginalidad, debiendo crearse condiciones que posibiliten el goce de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, siendo responsabilidad del Estado remover los obstáculos que los limiten, restrinjan, cercenen o impidan el desarrollo de la persona humana.

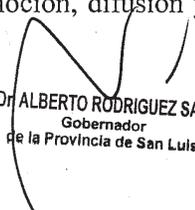
El Gobierno de la Provincia de San Luis, ha adoptado una política de Estado irrenunciable de respeto y protección de los Derechos Humanos, que se refleja a través de diferentes organismos creados en el ámbito del Poder Ejecutivo, cuya función principal es la salvaguarda y protección de los Derechos inherentes al ser humano, desde las diferentes situaciones de hecho y derecho en la que se contempla la realidad de la persona.

Es así que el Gobierno Provincial ha impulsado el desarrollo y avance en materia de derechos humanos, en todos los ámbitos, colocando en la agenda pública el tratamiento y consideración sustancial de políticas que atiendan las diferentes situaciones de vulnerabilidad en la materia.

Los avances realizados en la Provincia en el ámbito de los Derechos Humanos, deben ser fortalecidos por el compromiso de todos en la obligación de cooperar a la consolidación de los mismos, no siendo sólo una obligación que recae únicamente en el Poder Ejecutivo.

El cumplimiento de las prerrogativas y principios reconocidos como constitutivos de la persona humana, desde el Estado en su conjunto, y particularmente, desde los Poderes que lo componen, es que resulta necesario fortalecer a dichos Poderes, en la ardua y difícil tarea de acerar la efectividad de los Derechos Humanos en la Sociedad Civil, y así lograr una acción común en la promoción, difusión y protección en

  
GLADYS DAY AZAR de SOLARI  
Primera Secretaria de Estado  
del Poder Ejecutivo  
GOBIERNO PROVINCIAL DE SAN LUIS

  
Dr ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis

*Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis*



"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

esta materia, consolidando de este modo, la humanización de sus instituciones.

Por todo lo antes expuesto, se solicita a los Señores legisladores provinciales que acompañen con su aprobación al presente proyecto de Ley.



GLADYS BAILAC DE FOLLARI  
Ministra de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO de la PROVINCIA  
de SAN LUIS



Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

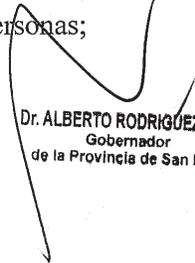
ARTÍCULO 1º: El Estado Provincial vigoriza y fortalece las garantías para la promoción y la salvaguarda de los Derechos Humanos como baluartes de las libertades individuales y la justicia social de todos los ciudadanos de la Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 2º: A los fines de la presente Ley, créase el Instituto Provincial de Derechos Humanos en la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto del Poder Ejecutivo Provincial, el cual actuará en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, pero de manera independiente a ésta, y estará integrado por un representante por cada uno de los tres Poderes de la Provincia, y uno por cada Municipio que adhiera a la presente Ley, quienes designarán a cada uno de sus representantes por medio de los instrumentos y mecanismos legales pertinentes conforme lo establezca la reglamentación.-

ARTÍCULO 3º: Son funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos:

- a) Promover el respeto por la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas;

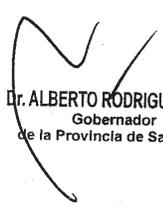
  
GLADYS BAILAC de FOLLARI  
Ministro-Secretaría de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO de la PROVINCIA  
de SAN LUIS

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis

- b) Intervenir cuando se comprometan o vulneren derechos fundamentales inherentes a la persona humana, haciendo recomendaciones al respecto;
- c) Promover el respeto de los Derechos Humanos en la actividad general de las Instituciones Estatales;
- d) Fomentar la educación y el aprendizaje sobre los Derechos Humanos, así como el asesoramiento y la capacitación de las Instituciones Públicas en dicha materia;
- e) Incentivar la conformación de foros de dialogo e intercambio de ideas, sobre temas inherentes a los Derechos Humanos;
- f) Formular recomendaciones a los Organismos Estatales que lo requieran, sobre cuestiones que involucren los Derechos Humanos;
- g) Emitir opinión en todos aquellos casos sometidos a los organismos jurisdiccionales en que se encuentren comprometidos y/o en pugna cuestiones relativas a los Derechos Humanos, en los cuales el Juez de la causa, de oficio o a pedido de parte, podrá solicitar dicha opinión al Instituto, el que se expedirá por medio de dictamen no vinculante;
- h) Contribuir a prevenir violaciones de Derechos Humanos mediante el dialogo y la cooperación, y responder con prontitud a las situaciones de emergencia en esta materia.

ARTÍCULO 4º: Las funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos estarán orientadas por los principios de universalidad, objetividad, imparcialidad y no selectividad.

  
GLADYS BAILAC de FOLLARI  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO de la PROVINCIA  
de SAN LUIS

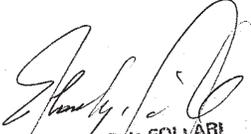
  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis

ARTICULO 5°: Los integrantes del Instituto Provincial de Derechos Humanos cumplirán sus funciones "ad honorem".

ARTÍCULO 6°: Convóquese a adherir a la presente Ley a los Municipios de toda la Provincia.

ARTÍCULO 7°: El Instituto Provincial de Derechos Humanos dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

  
GLADYS BAW AC. de FOLLARI  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO de la PROVINCIA  
de SAN LUIS

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
Recibido Fecha: 01.04.10  
08:25

HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
SESION DEL 14 de Abril de 2010  
DESTINADO A LA  
DERECHOS HUMANOS  
Y FAMILIA.  
SECRETARIO

LEGISLACION GENERAL,  
JUSTICIA Y CULTO.

  
Dr. SERGIO ANEZ  
Secretario de la  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

**SUMARIO**  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL  
2º Reunión- 1º Sesión Ordinaria – Miércoles 14 de Abril de 2.010.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:**

- 1.- Resolución N° 4/2010, designando a la Señora Senadora, Dña. Gloria Isabel Petrino, para integrar el Consejo Económico y Social, de acuerdo a lo que establece el Artículo 1º de la Ley N° VIII-0259-2004 (5297 \*R).-  
**A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-**

**II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1.- Nota N° 65/2009 de la Sra. Ministra de Estado de Hacienda Pública, adjuntando Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4864-MHP-09, por el que convierte el beneficio establecido en la Ley N° VII-0662-2009 en la suma de Pesos Doscientos.- (Expte. N° 1357-ME-HCS-2009)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-**
- 2.- Nota N° 14/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Defensa del Consumidor”.- (Expte. N° 10-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-**
- 3.- Nota N° 15/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Garantías de la privacidad y de la intimidad”.- (Expte. N° 11-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**
- 4.- Nota N° 16/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Protocolo de Continuidad de Gestión”.- (Expte. N° 12-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 5.- Nota N° 17/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Consejo de Investigación y Capacitación en Victimología, en el ámbito y dependencia funcional y administrativa del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito”.- (Expte. N° 13-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-**
- 6.- Nota N° 18/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial”.- (Expte. N° 14-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**



- 7.- Nota N° 19/2010 solicitando Acuerdo para designar al Dr. Rubén Angel Alonso, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 16-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

- 8.- Nota N° 20/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes – Villa Dolores y Villa Mercedes – Villa de Merlo”.- (Expte. N° 17-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-**

**III – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 488/2009, adjuntando Resolución N° 73/2009, por la que se crea en el seno de la H. Cámara, la Comisión Especial por el “Bicentenario de la República Argentina 1810-2010”.-

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 2.- Nota N° 491/2009, adjuntando Resolución N° 74/2009, designando Legisladores para integrar la Comisión Especial del Bicentenario de la República Argentina 1810-2010, creada por Resolución N° 73/2009.-

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 3.- Nota N° 494/2009, adjuntando Resolución N° 75/2009, autorizando al Señor Gobernador de la Provincia, para ausentarse del País durante el Año 2010, cuando razones de Gobierno lo requieran.-

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 4.- Nota N° 496/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0698-2009, referida a: “Ley de Cédula de Identidad Provincial Electrónica”.-

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 5.- Nota N° 498/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0699-2009, referida a: “Autorización de uso, reglamentación, valor probatorio y eficacia jurídica del Expediente Judicial Electrónico y de las Comunicaciones Judiciales Electrónicas”.-

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 6.- Nota N° 500/2009, adjuntando Resolución N° 76/2009, por la que acepta el Veto del Artículo 3° de la Sanción Legislativa N° V-0665-2009 (Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la Provincia de San Luis).-

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 7.- Nota N° 504/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° XI-0701-2009 referida a: “Habeas Data Electoral”.-

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 8.- Nota N° 506/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° IV-0700-2009 referida a: “Mediación Judicial en la Provincia de San Luis”.-

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**



- 9.- Nota N° 508/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° VI-0702-2009 referida a: "Código Contravencional de la Provincia de San Luis".-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 10.- Nota N° 2/2010, adjuntando Resolución N° 3/2010 de Presidencia, referida a: "Adhesión a la Ley Provincial N° II-0680-2009, que declara en todo el territorio de la Provincia al Año 2010 como "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 11.- Nota N° 6/2010, adjuntando Resolución N° 10/2010 de Presidencia, designando al Sr. Diputado Dn. Luis Marcelo Amitrano, para integrar el Consejo Económico y Social.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 12.- Nota N° 11/2010, adjuntando Resolución N° 12/2010 de Presidencia, adhiriéndose a la Jornada realizada en esta H. Cámara de Senadores, el día 24 de Marzo de 2010, con motivo de homenajear a los Artistas Exiliados de nuestro País.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 13.- Nota N° 13/2010, adjuntando Resolución N° 14/2010 de Presidencia, designando representantes para integrar el Jurado del concurso denominado "Un símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria".-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 14.- Nota N° 20/2010 adjuntando Resolución N° 2/2010, declarando pertinente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias, por parte del Poder Ejecutivo, efectuada mediante Decreto N° 484-MGJyC-2010.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 15.- Nota N° 23/2010 adjuntando Resolución N° 19/2010 de Presidencia, citando a los Señores Diputados Provinciales a la Primera Sesión Ordinaria, para el día miércoles 7 de Abril de 2010 a las 10:00 hs., en el Recinto de Sesiones de esa H. Cámara.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 16.- Nota N° 26/2010 adjuntando Declaración N° 2/2010, adhiriéndose a la campaña del Día Mundial de la Salud, instituido para el día 7 de Abril de 2010.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 17.- Nota N° 33/2010 adjuntando Resolución N° 3/2010, ratificando y aprobando Resolución de Presidencia N° 10/2010, por la que designa al Señor Diputado Luis Marcelo Amitrano, para integrar el Consejo Económico y Social.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 18.- Nota N° 35/2010 adjuntando Declaración N° 1/2010, adhiriéndose al Proyecto de modificación de la Ley Nacional N° 25.413 "Ley de Competitividad – Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios".-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**



#### IV – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 11/2010 de Fiscalía de Estado, adjuntando en soporte magnético Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 2-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
  
- 2.- Notas recibidas del Superior Tribunal de Justicia:
  - Oficio N° 623/2009 en los autos caratulados “Gómez Carlos c/Intendencia Municipal de Beazley – Provincia de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 20-ME-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  
  - Oficio N° 30/2010, en los autos caratulados “Carossia Vilma Teresa c/Intendencia Potrero de los Funes – Cobro de Pesos”.- (Expte. N° 57-ME-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  
  - Oficio N° 97/2010, en los autos caratulados “Dr. Miranda Enrique Alejandro c/Gobierno de la Provincia de San Luis – Acción Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 109-ME-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  
  - Oficio N° 139/2010, en los autos caratulados “Odicino Marta Magdalena c/Estado Provincial – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 198-ME-HCS-2010).-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  
- 3.- Nota N° 33/2010 del Sr. Intendente de Concarán, invitando a participar del 1° Foro de Derecho Informático, realizado el 25 de Febrero de 2010 en el Salón Municipal de Cultura de dicha localidad.- (Expte. N° 84-ME-HCS-2010) Se pasó copia a los Señores Senadores  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  
- 4.- Mensajes recibidos de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:
  - N° 2057, transcribiendo Decreto N° 206/2010 de adhesión a la nota de réplica de la República Argentina a la protesta británica por la promulgación de la Ley Nacional N° 26.552 (Límites de la Provincia de Tierra del Fuego).- (Expte. N° 117-ME-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  
  - N° 2055, remitiendo Leyes Nacionales Nros. 23.775 y 26.552, referidas a límites de la Provincia de Tierra del Fuego.- (Expte. N° 118-ME-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  
- 5.- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 4990/2010M ratificando Declaración N° 403/2008 y Resolución N° 4387/2008 y su Anexo I – Proyecto de Seguridad.- (Expte. N° 152-ME-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**



- 6.- Nota de la Sra. Jefa del Programa de Seguridad Vial, invitando a la 2ª Asamblea del Consejo Provincial de Seguridad Vial, realizada el 26 de Marzo de 2010, en el Instituto de Formación Docente de la Ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 182-ME-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-** (Se pasó fotocopia a los Señores Senadores)
- 7.- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 474/2010, manifestando adhesión al Proyecto de Ley Impuesto al Cheque, presentado en la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Nación.- (Expte. N° 204-ME-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

#### **V – PROYECTO DE LEY:**

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: “Declara Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia de San Luis, a la Escuela N° 74 “Benigno Rodríguez Jurado”, de la localidad de Concarán, en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006”.- (Expte. N° 6-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**

#### **VI – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de la Villa de Merlo, presentado por los Senadores Nacionales de la Provincia de San Luis, en el Senado de la Nación el día 20 de Agosto de 2009, Expediente 2321/09”.- (Expte. N° 4-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**
- 2.- Del Sr. Senador Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz en el Proyecto de Resolución caratulado: “Designa dos representantes de este H. Senado, para integrar el Jurado del Concurso denominado “Un Símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria”.- (Expte. N° 15-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

#### **VII – PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

- 1.- De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino, Dn. Diego Javier Barroso, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dn. Héctor Hugo Mugnaini y Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresar que el Senado de la Provincia de San Luis comparte en todos sus términos el contenido del Proyecto de Ley que dispone integrar el cien por ciento de la recaudación del impuesto a los créditos y débitos y demás movimientos bancarios establecidos por Ley N° 25.413, al Régimen de Coparticipación Federal establecido por Ley N° 23.548”.- (Expte. N° 3-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-**



### **VIII – ÓRDENES DEL DÍA:**

- 1.- Despacho N° 90-HCS-2009: Proyecto de Ley en revisión: De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 101-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques”.- (Expte. N° 101-HCS-2009)
- 2.- Despacho N° 98-HCS-2009: “Estadísticas correspondientes al Segundo Semestre de 2008 y Primer Semestre de 2009 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial”.- (Expte. N° 103-HCS-2009)

### **IX – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo – 14-04-10.-



En la Ciudad de San Luis, a catorce días del mes de Abril del año dos mil diez, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Señores senadores con la presencia de seis señores senadores y contando con la ausencia con aviso de la señora senadora María Antonia Salino y se encuentra presente en la casa y ausente en el Recinto el señor senador Diego Javier Barroso, contamos con el quórum que exige el Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo.

Voy a invitar al señor senador por el Departamento Ayacucho, don Víctor Hugo Alcaraz a que proceda izar nuestra bandera para dar por iniciada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Así se hace -

2

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a los Asuntos Entrados para la sesión del día de la fecha.

I

**Sr. Secretario (Álvarez).**- COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

Resolución N° 4/2010, designando a la señora senadora, Dña. Gloria Isabel Petrino, para integrar el Consejo Económico y Social, de acuerdo a lo que establece el Artículo 1° de la Ley N° VIII-0259-2004 (5297\*R).

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento - a consideración de los señores senadores.-

II

**Sr. Secretario (Álvarez).**- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO.-

Nota N° 65/2009 de la Sra. Ministra de Estado de Hacienda Pública, adjuntando Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4864-MHP-09, por el que convierte el beneficio establecido en la Ley N° VIII-0662-2009 en la suma de Pesos Doscientos.- (Expediente N° 1357-ME-HCS-2009).



**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento - a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

**III**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 14/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Defensa del Consumidor". (Expte. N° 10-HCS-2010).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento - a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.-

**IV**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 15/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Garantías de la Privacidad y de la Intimidad". (Expte. N° 11-HCS-2010).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento - a la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

**V**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 16/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Protocolo de Continuidad de Gestión". (Expte. N° 12-HCS-2010).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento - a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

**VI**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 17/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación del Consejo de Investigación y Capacitación en Victimología, en el ámbito y dependencia funcional y administrativa del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito". (Expte. N° 13-HCS-2010).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).** A conocimiento - a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia.-

**VII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 18/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial". (Expte. N° 14-HCS-2010).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento - a la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

**VIII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 19/2010 solicitando Acuerdo para designar al Dr. Rubén Ángel Alonso, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2



de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes. (Expte. N° 16-HCS-2010).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento - a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

**IX**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 20/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores y Villa Mercedes-Villa Merlo”.- (Expte. N° 17-HCS-2010).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento - a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.-

**X**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota N° 488/2009, adjuntando Resolución N° 73/2009, por la que se crea en el seno de la H. Cámara, la Comisión Especial por el “Bicentenario de la República Argentina 1810-2010”-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento - al Archivo.

**XI**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 491/2009, adjuntando Resolución N° 74/2009, designando Legisladores para integrar la Comisión Especial del Bicentenario de la República Argentina 1810-2010, creada por resolución N° 73/2009.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento - al Archivo.

**XII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 494/2009, adjuntando Resolución N° 75/2009, autorizando al Señor Gobernador de la Provincia, para ausentarse del País durante el Año 2010, cuando razones de Gobierno lo requieran.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento - al Archivo.

**XIII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 496/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0698-2009, referida a: “Ley de Cédula de Identidad Provincial Electrónica”.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento - al Archivo.

**XIV**



**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 498/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0699-2009, referida a: “Autorización de uso, reglamentación, valor probatorio y eficacia jurídica del expediente Judicial Electrónico y de las Comunicaciones Judiciales Electrónicas”.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XV**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 500/2009, adjuntando Resolución N° 76/2009, por la que acepta el Veto del Artículo 3° de la Sanción Legislativa N V-0665-2009 (Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la Provincia de San Luis).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XVI**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 504/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° XI-0701-2009 referida a: “Habeas Data Electoral”.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XVII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 506/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° IV-0700-2009 referida a: “Mediación Judicial en la Provincia de San Luis”.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XVIII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 508/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° VI-0702-2009 referida a: “Código Contravencional de la Provincia de San Luis”.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XIX**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 2/2010, adjuntando Resolución N° 3/2010 de Presidencia, referida a: “Adhesión a la Ley Provincial N° II-0680-2009, que declara en todo el territorio de la Provincia al Año 2010 como “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XX**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 6/2010, adjuntando Resolución N° 10/2010 de Presidencia, designando al Sr. Diputado Dn. Luis Marcelo Amitrano, para integrar el Consejo Económico y Social.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-



**XXI**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 11/2010, adjuntando Resolución N° 12/2010 de Presidencia, adhiriéndose a la Jornada realizada en esta H. Cámara de Senadores, el día 24 de Marzo de 2010, con motivo de homenajear a los Artistas Exiliados de nuestro País.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XXII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 13/2010, adjuntando Resolución N° 14/2010 de Presidencia, designando representantes para integrar el Jurado del concurso denominado “Un símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria”.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XXIII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 20/2010 adjuntando Resolución N° 2/2010, declarando pertinente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias, por parte del Poder Ejecutivo, efectuada mediante Decreto N° 484-MGJyC-2010.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento - al archivo

**XXIV**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 23/2010 adjuntando Resolución N° 19/2010 de Presidencia, citando a los Señores Diputados Provinciales a la Primera Sesión Ordinaria, para el día miércoles 7 de Abril de 2010 a las 10:00 hs., en el Recinto de Sesiones de esa H. Cámara.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XXV**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 26/2010 adjuntando Declaración N° 2/2010, adhiriéndose a la campaña del día Mundial de la salud, instituido para el día 7 de Abril de 2010.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XXVI**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 33/2010 adjuntando Resolución N° 3/2010, ratificando y aprobando Resolución de Presidencia N° 10/2010, por la designa al Señor Diputado Luis Marcelo Amitrano, para integrar el Consejo Económico y Social.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XXVII**



**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 35/2010, adjuntando Declaración N° 1/2010, adhiriéndose al Proyecto de modificación de la Ley Nacional N° 25.413 “Ley de Competitividad Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios”.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

### XXVIII

**Sr. Secretario (Álvarez).**- COMUNICACIONES OFICIALES:

Nota N° 11/2010 de Fiscalía de Estado, adjuntando en soporte magnético Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 2-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

### XXIX

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Notas recibidas del Superior Tribunal de Justicia: Oficio N° 623/2009 en los autos caratulados “Gómez Carlos c/Intendencia Municipal de Beazley – Provincia de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 20-ME-HCS-2010).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

### XXX

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Oficio N° 30/2010, en los autos caratulados “Carossia Vilma Teresa c/Intendencia Potrero de los Funes – Cobro de Pesos”.- (Expte. N° 57-ME-HCS-2010).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

### XXXI

**Sr. Secretario (Álvarez).** Oficio N° 97/2010, en los autos caratulados “Dr. Miranda Enrique Alejandro c/Gobierno de la Provincia de San Luis – Acción Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 109-ME-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

### XXXII

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Oficio N° 139/2010, en los autos caratulados “Odicino Marta Magdalena c/Estado Provincial – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 198-ME-HCS-2010).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

### XXXIII

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 33/2010 del Sr. Intendente de Concarán, invitando a participar del 1° Foro de Derecho Informático, realizado el 25 de



Febrero de 2010 en el Salón Municipal de Cultura de dicha localidad.  
(Expte. N° 84-ME-HCS-2010) Se pasó copia a los Señores Senadores.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XXXIV**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Mensajes recibidos de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

N° 2057, transcribiendo Decreto N° 206/2010 de adhesión a la nota de réplica de la República Argentina a la protesta británica por la promulgación de la Ley Nacional N° 26.552 (Límites de la Provincia de Tierra del Fuego).-  
(Expte. N° 117-ME-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XXXV**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- N° 2055, remitiendo Leyes Nacionales Nros. 23.775 y 26.552, referidas a límites de la Provincia de Tierra del Fuego.-  
(Expte. N° 118-ME-HCS-2010).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XXXVI**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 4990/2010 ratificando Declaración N° 403/2008 y Resolución N° 4387/2008 y su Anexo I – Proyecto de Seguridad.- (Expte. N° 152-ME-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XXXVII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota de la Sra. Jefa del Programa de Seguridad Vial, invitando a la 2ª Asamblea del Consejo Provincial de Seguridad Vial, realizada el 26 de Marzo de 2010, en el Instituto de Formación Docente de la Ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 182-ME-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.- (Se pasó fotocopia a los Señores Senadores).-

**XXXVIII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 474/2010, manifestando adhesión al Proyecto de Ley Impuesto al Cheque, presentado en la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Nación.- (Expte. N° 204-ME-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – al archivo.-

**XXXIX**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- PROYECTO DE LEY:

De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: “Declara Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia de San Luis, a la Escuela N° 74 “Benigno Rodríguez Jurado”, de la localidad de Concarán, en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006”.- (Expte. N° 6-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

**XL**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de la Villa de Merlo, presentado por los Senadores Nacionales de la Provincia de San Luis, en el Senado de la Nación el día 20 de Agosto de 2009, Expediente 2321/09”.- (Expte. N° 4-HCS-2010).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

**XLI**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Del Sr. Senador Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz en el Proyecto de Resolución caratulado: Designa dos representantes de este H. Senado, para integrar el Jurado del Concurso denominado “Un Símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria.” (Expte. N° 15-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

**XLII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- PROYECTO DE DECLARACIÓN:

De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino, Dn. Diego Javier Barroso, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dn. Héctor Hugo Mugnaini y Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresar que el Senado de la Provincia de San Luis comparte en todos sus términos el contenido del Proyecto de Ley que dispone integrar el cien por ciento de la recaudación del impuesto a los créditos y débitos y demás movimientos bancarios establecidos por Ley N°



25.413, al Régimen de Coparticipación Federal establecido por Ley N° 23.548”.- (Expte. N° 3-HCS-2010).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento – a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

### XLIII

**Sr. Secretario (Álvarez).**- ÓRDENES DEL DÍA:

**Despacho N° 90-HCS-2009:** Proyecto de Ley en revisión: De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 101-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques”.- (Expte. N° 101-HCS-2009)

**Despacho N° 98-HCS-2009:** “Estadísticas correspondientes al Segundo Semestre de 2008 y Primer Semestre de 2009 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial”.- (Expte. N° 103-HCS-2009).-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Vamos a continuar por Secretaría Legislativa con la lectura de las Resoluciones de Presidencia.

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Resolución N° 9/2010

#### VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 92° del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Senadores, referido a los Asuntos que no tengan Sanción Definitiva en el Período Ordinario de Sesiones en que fueron presentados ni en el siguiente, y;

#### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la norma precitada corresponde proceder al archivo de todos los proyectos que no hayan sido sancionados en los plazos establecidos, y de aquellos otros trámites que hayan quedado desactualizados o que no tengan previsto consideración ulterior;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DE LA  
H. CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

**RESUELVE:**



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

**DESPACHO N° 21-HCS-2010.-**

**HONORABLE CÁMARA:**

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, han considerado el Expte. N° 14-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: "Crea el "Instituto Provincial de Derechos Humanos", en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimitad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
L E Y :

**ARTÍCULO 1°.-** El Estado Provincial vigoriza y fortalece las garantías para la promoción y la salvaguarda de los Derechos Humanos como baluartes de las libertades individuales y la justicia social de todos los ciudadanos de la Provincia de San Luis.-

**ARTÍCULO 2°.-** A los fines de la presente Ley, créase el Instituto Provincial de Derechos Humanos en la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto del Poder Ejecutivo Provincial, el cual actuará en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, pero de manera independiente a ésta, y estará integrado por UN (1) representante por cada uno de los tres Poderes de la Provincia, y UN (1) por cada Municipio que adhiera a la presente Ley, quienes designarán a cada uno de sus representantes por medio de los instrumentos y mecanismos legales pertinentes conforme lo establezca la Reglamentación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Son funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos:

- a) Promover el respeto por la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas;
- b) Intervenir cuando se comprometan o vulneren derechos fundamentales inherentes a la persona humana, haciendo recomendaciones al respecto;
- c) Promover el respeto de los Derechos Humanos en la actividad general de las Instituciones Estatales;
- d) Fomentar la educación y el aprendizaje sobre los Derechos Humanos, así como el asesoramiento y la capacitación de las Instituciones Públicas en dicha materia;
- e) Incentivar la conformación de foros de diálogo e intercambio de ideas, sobre temas inherentes a los Derechos Humanos;
- f) Formular recomendaciones a los Organismos Estatales que lo requieran, sobre cuestiones que involucren los Derechos Humanos;



Poder Legislativo  
H. Senado de la Provincia de San Luis

- g) Emitir opinión en todos aquellos casos sometidos a los organismos jurisdiccionales en que se encuentren comprometidos y/o en pugna, cuestiones relativas a los Derechos Humanos, en los cuales el Juez de la causa, de oficio o a pedido de parte, podrá solicitar dicha opinión al Instituto, el que se expedirá por medio de dictamen no vinculante;
- h) Contribuir a prevenir violaciones de Derechos Humanos mediante el diálogo y la cooperación, y responder con prontitud a las situaciones de emergencia en esta materia.-

**ARTÍCULO 4°.-** Las funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos estarán orientadas por los principios de universalidad, objetividad, imparcialidad y no selectividad.-

**ARTÍCULO 5°.-** Los integrantes del Instituto Provincial de Derechos Humanos cumplirán sus funciones "ad honorem".-

**ARTÍCULO 6°.-** Convóquese a adherir a la presente Ley a los Municipios de toda la Provincia.-

**ARTÍCULO 7°.-** El Instituto Provincial de Derechos Humanos dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización.-

**ARTÍCULO 8°.-** De forma.-

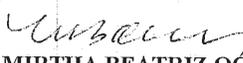
**SALA DE COMISIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diez.-

aeo

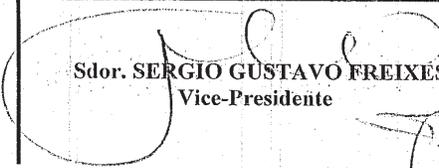
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA:**

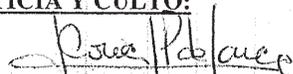
  
Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO  
Vice-Presidenta

Sdora. MARÍA ANTONIA SALINO  
Presidenta

  
Sdor. MIRTHA BEATRIZ OCHOA  
Secretaria

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO:**

  
Sdor. SERGIO GUSTAVO FREIXES  
Vice-Presidente

  
Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO  
Presidenta

  
Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO  
Secretario



**SUMARIO**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL  
4º Reunión- 3º Sesión Ordinaria – Miércoles 28 de Abril de 2.010.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1.- Nota Nº 23/2010, solicitando Acuerdo para designar Conjuceces ad-hoc de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. Nº 21-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

- 2.- Nota Nº 24/2010, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Néstor Marcelo Milán, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Luis.- (Expte. Nº 22-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota Nº 80/2010, adjuntando Declaración Nº 4/2010, solicitando al Ministerio de Salud, disponga el relevamiento del estado general del edificio donde funciona el Hospital de Justo Daract.-

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 2.- Nota Nº 82/2010, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Crea un Sistema Permanente para ordenar los Textos de las Leyes Provinciales vigentes.- (Expte. Nº 19-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**III – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Nota del H. Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, adjuntando Resolución Nº 1018/2010, manifestando adhesión al Proyecto de Ley de Impuesto al Cheque, presentado en el Congreso de la Nación.- (Expte. Nº 270-ME-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 2.- Nota de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas, adjuntando Resoluciones Nº 51 al 61/2010, dictadas por dicha Comisión.- (Expte. Nº 345-ME-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 3.- Del Ministerio de Salud, haciendo conocer Resolución Nº 190-MdeS-2010, por la que declara Libre de Humo y Tabaco al Ministerio de Salud y a todos los Programas, Subprogramas y Areas dependientes del mismo.- (Expte. Nº 353-ME-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**



**IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota de la Productora Uno SRL de la localidad de Villa de Merlo, solicitando se declare de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo el Programa de TV “Horizontes de Salud”, que se transmite por San Luis Sat.- (Expte. N° 306-ME-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

- 2.- Nota de la Secretaria General de la Agronomía del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), adjuntando Nota presentada al Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis, referida a la recomposición salarial de los Trabajadores y Profesionales del Sistema Educativo.- (Expte. N° 248-ME-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 3.- Notas del Dr. Rubén Fígari, del Jefe de la Policía de la Provincia, Del Sub Jefe de la Policía de la Provincia, del Director del Centro de Extensión Villa Mercedes, de la Facultad de Abogacía de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, del Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo, extensión Villa Mercedes, de la Jefa y Profesora Adjunta de la cátedra de Derecho Penal 1 de la Universidad Católica de Cuyo, extensión Villa Mercedes, del Juez de Instrucción Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, de Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial y del Profesor titular de Derecho Penal y Juez de Cámara Penal de la Provincia de Mendoza, manifestando adhesión a la postulación de la Dra. Mirta Noemí Ucelay de Garcarena, para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 337-ME-HCS-2010, Expte. N° 338-ME-HCS-2010, Expte. N° 339-ME-HCS-2010, Expte. N° 340-ME-HCS-2010, Expte. N° 341-ME-HCS-2010, Expte. N° 342-ME-HCS-2010, Expte. N° 343-ME-HCS-2010, Expte. N° 344-ME-HCS-2010 y Expte. N° 350-ME-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.- (Glosar a Expte. N° 5-HCS-2010)**

**V – PROYECTO DE LEY:**

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Ley caratulado: “Regula la venta de Alcohol en la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 20-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-**

- 2.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino y del Sr. Senador Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Ley caratulado: “Constitúyase una Delegación Bicameral, a fin de integrar una Comisión Parlamentaria Interprovincial para cuestiones relativas a la integración, desarrollo, promoción y protección de la región, respetando el “Tratado de Paz” entre el progreso y el medio ambiente como eje fundamental de la región Norte de la Provincia de San Luis, región Oeste de la



Provincia de Córdoba y región Sudeste de la Provincia de La Rioja, en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 23-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**VI – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1.- De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino, Dn. Víctor Hugo Alcaraz, Dr. Eduardo Gastón Monés Ruiz y Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Créase en el ámbito de la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis una "Galería de los Escudos".- (Expte. N° 24-HCS-2010)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**

**VII – DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en los Expte. N° 75-HCS-09, Expte. N° 1046-ME-HCS-09, Expte. N° 1075-ME-HCS-09 y Expte. N° 1086-ME-HCS-09.-  
**DESPACHO N° 9-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica y Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 1146-ME-HCS-09.-  
**DESPACHO N° 10-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 3.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en los Expte. N° 41-HCS-09, Expte. N° 675-ME-HCS-09, Expte. N° 861-ME-HCS-09, Expte. N° 868-ME-HCS-09 y Expte. N° 1006-ME-HCS-09.-  
**DESPACHO N° 11-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 4.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 675-ME-HCS-09.-  
**DESPACHO N° 12-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 5.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 909-ME-HCS-09.-  
**DESPACHO N° 13-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 6.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en los Expte. N° 45-HCS-09, Expte. N° 728-ME-HCS-09 y Expte. N° 830-ME-HCS-09.-  
**DESPACHO N° 14-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 7.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 1104-ME-HCS-09.-  
**DESPACHO N° 15-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 8.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en los Expte. N° 141-ME-HCS-09 y Expte. N° 829-ME-HCS-09.-  
**DESPACHO N° 16-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 9.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 1165-ME-HCS-09.-  
**DESPACHO N° 17-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**



- 10.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 895-ME-HCS-09.-  
**DESPACHO N° 18-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 11.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en los Expte. N° 1723-ME-HCS-08, Expte. N° 244-ME-HCS-09, Expte. N° 250-ME-HCS-09, Expte. N° 537-ME-HCS-09 y Expte. N° 981-ME-HCS-09.-  
**DESPACHO N° 19-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 12.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 12-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Protocolo de Continuidad de Gestión”.-  
**DESPACHO N° 20-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 13.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 14-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Crea el “Instituto Provincial de Derechos Humanos”, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial”.-  
**DESPACHO N° 21-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 14.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 6-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Declara Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia de San Luis, a la Escuela N° 74 “Benigno Rodríguez Jurado”, de la localidad de Concarán, en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006”.-  
**DESPACHO N° 22-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

**VIII – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo – 28-04-10.-



En la Ciudad de San Luis a veintiocho días del mes de Abril del año dos mil diez, siendo la hora catorce con veintidós minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores dice el,

**1**

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Señores senadores con la presencia de seis señores senadores y la ausencia con aviso de la señora senadora María Antonia Salino y del señor senador Diego Javier Barroso contando con quórum suficiente de acuerdo al Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito a izar la bandera al senador Sergio Gustavo Freixes.

-Así se hace-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al sumario del día de la fecha.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:** Nota N° 23/2010, solicitando Acuerdo para designar Conjuceces ad-hoc de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 21-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

**II**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 24/2010, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Néstor Marcelo Milán, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 22-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.



**III**

**Sr. Secretario (Álvarez).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 80/2010, adjuntando Declaración N° 4/2010, solicitando al Ministerio de Salud, disponga el relevamiento del estado general del edificio donde funciona el Hospital de Justo Daract.

**Sr. Presidente (Mugnaini).-** A conocimiento, al archivo

**IV**

**Sr. Secretario (Álvarez).-** Nota N° 82/2010, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Crea un Sistema Permanente para ordenar los Textos de las Leyes Provinciales vigentes.- (Expte. N° 19-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Mugnaini).-** A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

**V**

**Sr. Secretario (Álvarez).- COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota del H. Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, adjuntando Resolución N° 1018/2010, manifestando adhesión al Proyecto de Ley de Impuesto al Cheque, presentado en el Congreso de la Nación.- (Expte. N° 270-ME-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Mugnaini).-** A conocimiento, al archivo.

**VI**

**Sr. Secretario (Álvarez).-** Nota de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas, adjuntando Resoluciones N° 51 al 61/2010, dictadas por dicha Comisión.- (Expte. N° 345-ME-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Mugnaini).-** A conocimiento, al archivo.

**VII**

**Sr. Secretario (Álvarez).-** Del Ministerio de Salud, haciendo conocer Resolución N° 190-MdeS-2010, por la que declara Libre de Humo y Tabaco al Ministerio de Salud y a todos los Programas, Subprogramas y Áreas dependientes del mismo.- (Expte. N° 353-ME-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Mugnaini).-** A conocimiento, al archivo.

**VIII**

**Sr. Secretario (Álvarez).- PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**



Nota de la Productora Uno SRL de la localidad de Villa de Merlo, solicitando se declare de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo el Programa de TV "Horizontes de Salud", que se transmite por San Luis Sat.- (Expte. N° 306-ME-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.-

#### IX

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota de la Secretaria General de la Agronomía del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), adjuntando Nota presentada al Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis, referida a la recomposición salarial de los Trabajadores y Profesionales del Sistema Educativo.- (Expte. N° 248-ME-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- A conocimiento, al archivo

#### X

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Notas del Dr. Rubén Figari, del Jefe de la Policía de la Provincia, Del Sub Jefe de la Policía de la Provincia, del Director del Centro de Extensión Villa Mercedes, de la Facultad de Abogacía de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, del Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo, extensión Villa Mercedes, de la Jefa y Profesora Adjunta de la cátedra de Derecho Penal 1 de la Universidad Católica de Cuyo, extensión Villa Mercedes, del Juez de Instrucción Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, de Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial y del Profesor titular de Derecho Penal y Juez de Cámara Penal de la Provincia de Mendoza, manifestando adhesión a la postulación de la Dra. Mirta Noemí Ucelay de Garcarena, para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 337-ME-HCS-2010, Expte. N° 338-ME-HCS-2010, Expte. N° 339-ME-HCS-2010, Expte. N° 340-ME-HCS-2010, Expte. N° 341-ME-HCS-2010, Expte. N° 342-ME-HCS-2010, Expte. N° 343-ME-HCS-2010, Expte. N° 344-ME-HCS-2010 y Expte. N° 350-ME-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- A conocimiento, A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.- (Glosar a Expte. N° 5-HCS-2010)

#### XI



**Sr. Secretario (Álvarez).- PROYECTO DE LEY:**

De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Ley caratulado: “Regula la venta de Alcohol en la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 20-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes

**XII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino y del Sr. Senador Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Ley caratulado: “Constitúyase una Delegación Bicameral, a fin de integrar una Comisión Parlamentaria Interprovincial para cuestiones relativas a la integración, desarrollo, promoción y protección de la región, respetando el “Tratado de Paz” entre el progreso y el medio ambiente como eje fundamental de la región Norte de la Provincia de San Luis, región Oeste de la Provincia de Córdoba y región Sudeste de la Provincia de La Rioja, en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 23-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria

**XIII**

**Sr. Secretario (Álvarez).- PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino, Dn. Víctor Hugo Alcaraz, Dr. Eduardo Gastón Monés Ruiz y Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Créase en el ámbito de la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis una “Galería de los Escudos”.- (Expte. N° 24-HCS-2010)

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica

**XIV**

**Sr. Secretario (Álvarez).- DESPACHOS DE COMISIONES:**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en los Expte. N° 75-HCS-09, Expte. N° 1046-ME-HCS-09, Expte. N° 1075-ME-HCS-09 y Expte. N° 1086-ME-HCS-09.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 9-HCS-10 – Al Orden del Día

**XV**



**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica y Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 1146-ME-HCS-09.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 10-HCS-10, al Orden del Día.

**XVI**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en los Expte. N° 41-HCS-09, Expte. N° 675-ME-HCS-09, Expte. N° 861-ME-HCS-09, Expte. N° 868-ME-HCS-09 y Expte. N° 1006-ME-HCS-09.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 11-HCS-10, al Orden del Día.-

**XVII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 675-ME-HCS-09.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 12-HCS-10, al Orden del Día.

**XVIII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 909-ME-HCS-09.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 13-HCS-10, al Orden del Día.

**XIX**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en los Expte. N° 45-HCS-09, Expte. N° 728-ME-HCS-09 y Expte. N° 830-ME-HCS-09.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 14-HCS-10, al Orden del Día.

**XX**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 1104-ME-HCS-09.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 15-HCS-10, al Orden del Día.

**XXI**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en los Expte. N° 141-ME-HCS-09 y Expte. N° 829-ME-HCS-09.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 16-HCS-10, al Orden del Día.

**XXII**



**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 1165-ME-HCS-09.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 17-HCS-10, al Orden del Día

**XXIII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 895-ME-HCS-09.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 18-HCS-10, al Orden del Día.-

**XXIV**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en los Expte. N° 1723-ME-HCS-08, Expte. N° 244-ME-HCS-09, Expte. N° 250-ME-HCS-09, Expte. N° 537-ME-HCS-09 y Expte. N° 981-ME-HCS-09.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 19-HCS-10, al Orden del Día.

**XXV**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 12-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Protocolo de Continuidad de Gestión”.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 20-HCS-10, al Orden del Día.

**XXVI**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 14-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Crea el “Instituto Provincial de Derechos Humanos”, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial”.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 21-HCS-10, al Orden del Día.

**XXVII**

**Sr. Secretario (Álvarez).**- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 6-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Declara Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia de San Luis, a la Escuela N° 74 “Benigno Rodríguez Jurado”, de la localidad de Concarán, en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006”.-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Despacho N° 22-HCS-10, al Orden del Día.



**SUMARIO**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL  
5º Reunión- 4º Sesión Ordinaria – Miércoles 5 de Mayo de 2.010.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 87/2010, adjuntando Resolución N° 7/2010 referida a la conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo de esa H. Cámara.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

**II – PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Implementación de la Cámara Gesell en la Tercera Circunscripción Judicial de la localidad de Concarán, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 25-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 2.- Del Sr. Senador Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Hacia el Bicentenario destacando la figura del “Coronel Juan Pascual Pringles”.- (Expte. N° 27-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**
- 3.- De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino, Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dn. Héctor Hugo Mugnaini, Dn. Diego Javier Barroso, Dr. Eduardo Gastón Monés Ruiz y Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Rechaza la actitud discriminatoria por parte del Gobierno Nacional en contra del pueblo de la Provincia de San Luis, por la no transmisión televisiva del Mundial de Fútbol Sudáfrica 2010”.- (Expte. N° 28-HCS-2010)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-**

**III – DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 24-HCS-10, Proyecto de Resolución caratulado: “Créase en el ámbito de la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis una “Galería de los Escudos”.-  
**DESPACHO N° 24-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

**IV – ÓRDENES DEL DÍA:**

- 1.- Despacho N° 9-HCS-10: Gira al Archivo Expte. N° 75-HCS-09, Expte. N° 1046-ME-HCS-09, Expte. N° 1075-ME-HCS-09 y Expte. N° 1086-ME-HCS-09.-
- 2.- Despacho N° 10-HCS-10: Gira al archivo el Expte. N° 1146-ME-HCS-09.-



- 3.- Despacho N° 11-HCS-10: Gira al Archivo Expte. N° 41-HCS-09, Expte. N° 861-ME-HCS-09, Expte. N° 868-ME-HCS-09 y Expte. N° 1006-ME-HCS-09.-
- 4.- Despacho N° 12-HCS-10: Gira al Archivo el Expte. N° 675-ME-HCS-09.-
- 5.- Despacho N° 13-HCS-10: Gira al Archivo el Expte. N° 909-ME-HCS-09.-
- 6.- Despacho N° 14-HCS-10: Gira al Archivo Expte. N° 45-HCS-09 y Expte. N° 830-ME-HCS-09.-
- 7.- Despacho N° 15-HCS-10: Gira al Archivo el Expte. N° 1104-ME-HCS-09.-
- 8.- Despacho N° 16-HCS-10: Gira al Archivo Expte. N° 141-ME-HCS-09 y Expte. N° 829-ME-HCS-09.-
- 9.- Despacho N° 17-HCS-10: Gira al Archivo el Expte. N° 1165-ME-HCS-09.-
- 10.- Despacho N° 18-HCS-10: Gira al Archivo el Expte. N° 895-ME-HCS-09.-
- 11.- Despacho N° 19-HCS-10: Gira al Archivo Expte. N° 1723-ME-HCS-08, Expte. N° 244-ME-HCS-09, Expte. N° 250-ME-HCS-09, Expte. N° 537-ME-HCS-09 y Expte. N° 981-ME-HCS-09.-
- 12.- Despacho N° 20-HCS-10: Proyecto de Ley caratulado: "Protocolo de Continuidad de Gestión".- (Expte. N° 12-HCS-2010)
- 13.- Despacho N° 21-HCS-2010: Proyecto de Ley caratulado: "Crea el "Instituto Provincial de Derechos Humanos", en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial".- (Expte. N° 14-HCS-2010)

**V – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aco – 05-05-10.-



# H. Cámara de Senadores

San Luis

Proyecto de Ley



Media Sanción

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia*

Nº 4-HCS-10

*de San Luis, sancionan con fuerza de*

*Ley*

**ARTÍCULO 1º.-** El Estado Provincial vigoriza y fortalece las garantías para la promoción y la salvaguarda de los Derechos Humanos como baluartes de las libertades individuales y la justicia social de todos los ciudadanos de la Provincia de San Luis.-

**ARTÍCULO 2º.-** A los fines de la presente Ley, créase el Instituto Provincial de Derechos Humanos en la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto del Poder Ejecutivo Provincial, el cual actuará en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, pero de manera independiente a ésta, y estará integrado por UN (1) representante por cada uno de los tres Poderes de la Provincia, y UN (1) por cada Municipio que adhiera a la presente Ley, quienes designarán a cada uno de sus representantes por medio de los instrumentos y mecanismos legales pertinentes conforme lo establezca la Reglamentación.-

**ARTÍCULO 3º.-** Son funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos:

- Promover el respeto por la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas;
- Intervenir cuando se comprometan o vulneren derechos fundamentales inherentes a la persona humana, haciendo recomendaciones al respecto;
- Promover el respeto de los Derechos Humanos en la actividad general de las Instituciones Estatales;
- Fomentar la educación y el aprendizaje sobre los Derechos Humanos, así como el asesoramiento y la capacitación de las Instituciones Públicas en dicha materia;
- Incentivar la conformación de foros de diálogo e intercambio de ideas, sobre temas inherentes a los Derechos Humanos;
- Formular recomendaciones a los Organismos Estatales que lo requieran, sobre cuestiones que involucren los Derechos Humanos;
- Emitir opinión en todos aquellos casos sometidos a los organismos jurisdiccionales en que se encuentren comprometidos y/o en pugna, cuestiones relativas a los Derechos Humanos, en los cuales el Juez de la causa, de oficio o a pedido de parte, podrá solicitar dicha opinión al Instituto, el que se expedirá por medio de dictamen no vinculante;
- Contribuir a prevenir violaciones de Derechos Humanos mediante el diálogo y la cooperación, y responder con prontitud a las situaciones de emergencia en esta materia.-

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

**ARTÍCULO 4º.-** Las funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos estarán orientadas por los principios de universalidad, objetividad, imparcialidad y no selectividad.-

**ARTÍCULO 5º.-** Los integrantes del Instituto Provincial de Derechos Humanos cumplirán sus funciones "ad honorem".-

# H. Cámara de Senadores

San Luis



**ARTÍCULO 6°.-** Convóquese a adherir a la presente Ley a los Municipios de toda la Provincia.-

**ARTÍCULO 7°.-** El Instituto Provincial de Derechos Humanos dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización.-

**ARTÍCULO 8°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a cinco días del mes de Mayo del año dos mil diez.-  
aeo

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 5 de Mayo de 2.010.-

Al Sr. Presidente de la  
H. Cámara de Diputados  
**C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI**  
S./D.

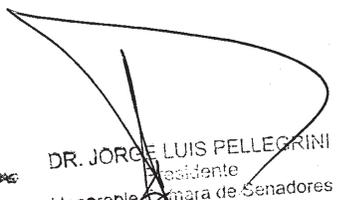
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 14-HCS-2010, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 5 de Mayo del presente año. Constando de 39... fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-  
aco

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
*Secretario Legislativo*  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 46 -HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 06.05.10 Hora: 10.05  
Fojas: TREINTA y NUEVE (39)  
FIRMA



## SUMARIO

### CÁMARA DE DIPUTADOS

6º SESIÓN ORDINARIA – 6º REUNIÓN – 12 DE MAYO DE 2010

#### ASUNTOS ENTRADOS:

#### I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor Rodríguez Ricardo Arturo referido a: **Rendir homenaje al Coronel Juan Pascual Pringles, al conmemorarse el próximo 17 de mayo, un año más de su natalicio.** Expediente N° 045 Folio 1037 Año 2010. (mvr)

##### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Héctor, Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Homenaje al natalicio de Juan Pascual Pringles y el día del Granadero Puntano en Renca.** Expediente N° 047 Folio 1037 Año 2010. (mvr)

##### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 25-PE-2010 (07-05-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Declarar Patrimonio Histórico, Cultural, Arquitectónico y Provincial el edificio sito en calle 9 de julio 934 de la ciudad de San Luis – Capital, conocido tradicionalmente como “Casa de Gobierno”.** Expediente N° 023 Folio 040 Año 2010. (mvr)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

#### III- COMUNICACIONES OFICIALES:

##### a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 44-HCS-2010 (05-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-HCS-10 referida a: **Instar al Gobierno Nacional a respetar los derechos inalienables e irrenunciables del Pueblo de la provincia de San Luis, respetando su derecho a ver por televisión abierta el Mundial de Fútbol “Sudáfrica 2010”.** Expediente Interno N° 159 Folio 046 Año 2010. (mvr)

##### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2- Nota N° 48-HCS-2010 (05-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 25-HCS-10 referida a: **Fija Audiencia Pública en el Recinto de la Cámara de Senadores, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° VI-0615-2008 y Capítulo XIX del Reglamento Interno del Cuerpo, para cubrir el cargo de Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de San Luis, el día 26 de mayo de 2010, a las 10.00 hs.** Expediente Interno N° 160 Folio 047 Año 2010. (mvr)

##### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3- Nota N° 45-HCS-10 (05-05-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Protocolo de Continuidad de Gestión.** Expediente N° 020 Folio 039 Año 2010. (mvr)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4- Nota N° 46-HCS-10 (05-05-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación del “Instituto Provincial de Derechos Humanos”, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.** Expediente N° 021 Folio 039 Año 2010. (mvr)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

200

BICENTENARIO  
SAN LUIS

b) **De otras Instituciones:**

- 1.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017558 Proyecto de Ordenanza referido a: Plan Forestal Arbolado Público, de la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 294 F.045/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 161 Folio 047 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 2.- Nota S/N° (22-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017560 Proyecto de Ordenanza referido a: Erradicación de Establos y Porquerizas, de la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 295 F.045/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 162 Folio 047 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 3.- Nota S/N° (28-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-022918 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis y Decreto Reglamentario N° 2507MS-2009, de la Municipalidad de Lafinur.** (MdE 296 F.045/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 163 Folio 047 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 4.- Nota N° 70/2010 (04-05-10) del Doctor Sergio Tomás Oste Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, **mediante la cual eleva copia certificada de Acuerdo N° 183-TC-2010 referida a: Designa integrantes del Honorable Tribunal de Cuentas para el período anual del 23 de abril de 2010 al 23 de abril de 2011 inclusive, al doctor Sergio Tomás Oste como Presidente.** (MdE 307 F.047/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 166 Folio 048 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 5.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-020989 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis y Decreto Reglamentario N° 2507MS-2009, de la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 303 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 167 Folio 048 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 6.- Nota S/N° (22-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017555 Proyecto de Ordenanza referido a: Prohibición de Juegos de Azar, de la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 302 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 168 Folio 049 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**



BICENTENARIO  
1810-2010



- 7.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-020991 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis, de la Municipalidad de La Punilla. (MdE 301 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 169 Folio 049 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 8.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-021338 Proyecto de Ordenanza referido a: Fiesta Patronal de Santa Rita de Cassia, de la Municipalidad de Lafinur. (MdE 300 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 170 Folio 049 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 9.- Nota S/N° (20-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017621 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis, de la Municipalidad de Bagual. (MdE 299 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 171 Folio 049 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 10.-Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-022221 Proyecto de Ordenanza referido a: Prohibición Ruidos Molestos, de la Municipalidad de Potrero de Los Funes. (MdE 298 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 172 Folio 050 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 11.-Nota S/N° (28-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-022921 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis, de la Municipalidad de Talita. (MdE 297 F.045/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 173 Folio 050 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 12.-Nota DPG N° 347/10 Act. N° 86324-10-1-7 (27-04-10) de la doctora Alicia Mónica Alonso Directora de Programas de Gobierno Subsecretaría General, Presidencia de la Nación, mediante la cual comunica la recepción de la Declaración N° 03/10 de fecha 14 de abril de 2010, la que fuera comunicada oportunamente a la señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, referida a incluir a la provincia de San Luis en el trazado de la edición 2011 del Rally Dakar; y copias han sido remitidas a la Secretaría de Turismo del Ministerio de Industria y Turismo y a la Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social. (MdE 311 F.048/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 174 Folio 050 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 03-CD-10)**



13.-Nota S/Nº-2010 (04-10) del doctor Emilio Javier Baistrocchi Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan, **mediante la cual comunica la aprobación de la Comunicación Nº 2 referida a: Solicita a los Legisladores Nacionales de la provincia de San Juan sostengan en su ámbito y oportunidad, los principios contenidos en el anteproyecto para la elección de Parlamentarios del MERCOSUR.** (MdE 312 F.048/10 Letra "B"). Expediente Interno Nº 175 Folio 051 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, TURISMO Y MERCOSUR**

14.-Resolución Nº 02-HCDL-2010 (07-05-10) del señor Juan C. Tobares Concejal de la localidad de Luján Departamento Ayacucho, **mediante la cual expresa que vería con agrado que los diputados Provinciales por el Departamento Ayacucho y representantes de la localidad de Luján, intercedan ante el Ministerio de Salud de la Provincia con la finalidad de conseguir una ambulancia para el Hospital de Luján.** (MdE 315 F.048/10 Letra "T"). Expediente Interno Nº 176 Folio 051 Año 2010. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

15.-Nota S/Nº (05-05-10) del señor Luco Mario Raúl Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes referida a: **Eleva Comunicación Nº 2831-c/2010 mediante la cual solicita se designe con el nombre de María Eva Duarte a la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Villa Mercedes.** (MdE 322 F.049/10 Letra "L"). Expediente Interno Nº 177 Folio 051 Año 2010. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1.- Nota S/Nº (06-05-10) del señor Sergio Sasso Presidente de la Asociación de Comerciantes Industriales de Justo Daract, San Luis, mediante la cual **solicita participar del tratamiento del Proyecto sobre "Modificación de la Ley Nº VIII-0254-2009 Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2010".** (MdE 306 Folio 047/10 Letra "S") Expediente Interno Nº 165 Folio 048 Año 2010.- (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**V- PROYECTOS DE LEY:**

1- Con fundamentos de la Diputada autora Mazzarino Graciela referido a: **Establece el programa "Mejor Alimentación, más salud", en todos los establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privadas de la Provincia.** Expediente Nº 022 Folio 040 Año 2010. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes de los Bloques, Radio Participativo Sanluisense y Más Vocación Sanluisense referido a: **Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a ampliar la partida Presupuestaria correspondiente a la Obra Gasoducto del Norte.** Expediente Nº 024 Folio 040 Año 2010. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Más Vocación Sanluisense referido a: **Derogar la Ley Provincial Nº V-0665-2009 "Distribución de subsidios y fondos nacionales al transporte automotor de pasajeros en la provincia de San Luis.** Expediente Nº 025 Folio 041 Año 2010. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**





**VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Héctor, Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Diputados a realizar las erogaciones correspondientes a fin de solventar la tarea encomendada por esta Cámara a la "Comisión del Bicentenario de la Patria 1810-2010".** Expediente N° 049 Folio 1038 Año 2010. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Magallanes Alberto referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo analice la posibilidad de regularizar paulatinamente la situación contractual de aquellas personas que se encuentran como "pasantes" con más de CINCO (5) años de antigüedad.** Expediente N° 043 Folio 1036 Año 2010. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INCLUSIÓN SOCIAL**
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Héctor, Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Declarar de Interés Legislativo la actividad que realizarán los Empleados Legislativos conjuntamente con la Comisión del Bicentenario el día 21 de mayo del corriente, en adhesión a los actos del Bicentenario.** Expediente N° 046 Folio 1037 Año 2010. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**
- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Héctor, Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que desarrollará la Comisión del Bicentenario de la Cámara de Diputados.** Expediente N° 048 Folio 1038 Año 2010. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**
- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Más Vocación Sanluisense referido a: **Solicita al Consejo Federal de Televisión Pública de que en forma excepcional de curso al pedido formal del Gobierno de la provincia de San Luis, para transmitir el mundial de Fútbol 2010 a todos los habitantes de la Provincia.** Expediente N° 052 Folio 1039 Año 2010. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Héctor, Berro Héctor, Lucero Jorge y Nicoletti Ana María referido a: **Solicita informe al Ministerio de Salud y conjuntamente al Ministerio de Obras Públicas sobre Obra Hospital de Día - Barrio Eva Perón - ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 042 Folio 1036 Año 2010. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **Solicita Informe a Fiscalía de Estado de la Provincia, sobre diferentes acuerdos del Tribunal de Cuentas.** Expediente N° 050 Folio 1038 Año 2010. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **Solicita Informe al Ministerio de Seguridad de la Provincia, sobre diferentes temas.** Expediente N° 051 Folio 1039 Año 2010. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA**
- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Héctor, Ponce Carlos, Lucero Jorge y Nicoletti Ana María referido a: **Solicita Informe al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio ante las áreas que correspondan, de cuales son las características del tipo de convenio destinado al pago de asfalto urbano.** Expediente N° 053 Folio 1039 Año 2010. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**



**IX - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 044 Folio 1036 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (mvr)  
**DESPACHO N° 009/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**
- 2- De las Comisiones de Cultura, Turismo y Deporte y de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Legislación General en el Expediente N° 012 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Promoción de la Cultura del ahorro en estampillas y desarrollo de la actividad filatélica.** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (mvr)  
**DESPACHO N° 010/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**
- 3- De las Comisiones Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Legislación General en el Expediente N° 011 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establecer dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial el Servicio de Casillero Digital (Locker).** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (mvr)  
**DESPACHO N° 011/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**
- 4- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 054 Folio 1040 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo varios expedientes de dicha Comisión.** Miembro Informante Demetrio Augusto Alume. (mvr)  
**DESPACHO N° 012/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**
- 5- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 009 Folio 1025 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Proyecto de Creación de la Universidad Nacional de la Villa de Merlo.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Mirandá. (mvr)  
**DESPACHO N° 013/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**

**X ORDEN DEL DÍA:****a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1- **DESPACHO N° 010/10 – MAYORÍA** – De las Comisiones de Cultura, Turismo y Deporte y de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Legislación General Expediente N° 012 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Promoción de la Cultura del ahorro en estampillas y desarrollo de la actividad filatélica.** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (Mel.)
- 2 - **DESPACHO N° 011/10 – MAYORÍA** – De las Comisiones Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Legislación General en el Expediente N° 011 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establecer dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial el Servicio de Casillero Digital (Locker).** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (Mel.)

**b) DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA:**

- 1- **DESPACHO N° 003/10 – UNANIMIDAD** – De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 039 Folio 1035 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)





2- DESPACHO N° 004/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 036 Folio 1034 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el “5to Rally Provincial” a realizarse en la localidad de Cortaderas, los días 14, 15 y 16 de mayo del corriente año.** Miembro Informante Diputada María D’Andrea. (dm)

3- DESPACHO N° 005/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 037 Folio 1034 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputada Elva Novillo. (dm)

4- DESPACHO N° 006/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 038 Folio 1034 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

5- DESPACHO N° 007/10 – MAYORÍA –

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 040 Folio 1035 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (dm)

6- DESPACHO N° 008/10 – MAYORÍA –

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 041 Folio 1035 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dichas Comisiones.** Miembros Informantes Diputados Carlos Cobo e Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

XI- LICENCIAS

DESPACHO LEGISLATIVO

11/05/10 14:20 hs



SESION DEL 12 DE mayo DE 2018

DESTINADO A LA COMISION Derechos  
Humanos y Familia-

RAMON LAZARO ROSALES  
COORDINADOR DE COMISIONES  
LA CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



"La Constitución es la madre de las leyes y la convicción"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

### PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: **DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

DÍA: **1-06-2010** HORA: **13:00** U.S. -

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl		
DIP. D'ANDREA, María Elena		
DIP. RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne		
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo		
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. BERRO, Héctor Carlos		
DIP. RUTI, Mónica Beatriz		

### ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
21	039	2010		Crease en Ambito del P.E. el "Instituto Provincial de DDHH".	
<del>-----</del>					

Observaciones:

Firma del Auxiliar

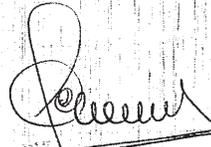
San Luis, 1/6/2010

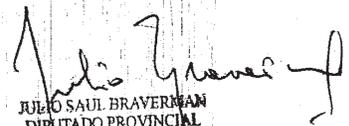
Siendo las 13:00hs, se reúne la Comisión estableciendo despacho para el proyecto de creación del Instituto Provincial de ODHH, que lleva el N° 21 folio 039 - Año 2010 y trae media sanción del Senado Provincial.

presentes

Es de destacar que se obtiene despacho por unanimidad de los diputados de la Comisión, apoyando la sanción del presente proyecto de ley. Sin más que hacer, se levanta la sesión.

  
LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara  
Diputados Pcia. San Luis

  
MARIA ELENA D'ANDREA  
Diputada Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

  
JULIO SAUL BRAVERMAN  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

  
Potvin



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



ENTRADA DESPACHO

DIA 07-06-10 HORA 12:30

DESPACHO N° 28/10  
CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra de Comisión de Derechos Humanos y Familia ha considerado el Expediente 021 Folio 039/10 - Proyecto de Ley : Crea el Instituto Provincial de Derechos Humanos ; y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado, Julio Saúl Braverman , os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por unanimidad. *de los presentes.*

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

INSTITUTO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS

- ARTÍCULO 1°.-** El Estado Provincial vigoriza y fortalece las garantías para la promoción y la salvaguarda de los Derechos Humanos como baluartes de las libertades individuales y la justicia social de todos los ciudadanos de la Provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 2°.-** A los fines de la presente Ley, créase el Instituto Provincial de Derechos Humanos en la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto del Poder Ejecutivo Provincial, el cual actuará en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, pero de manera independiente a ésta, y estará integrado por UN (1) representante por cada uno de los tres Poderes de la Provincia, y UN (1) por cada Municipio que adhiera a la presente Ley, quienes designarán a cada uno de sus representantes por medio de los instrumentos y mecanismos legales pertinentes conforme lo establezca la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 3°.-** Son funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos:
- Promover el respeto por la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas;
  - Intervenir cuando se comprometan o vulneren derechos fundamentales inherentes a la persona humana, haciendo recomendaciones al respecto;
  - Promover el respeto de los Derechos Humanos en la actividad general de las Instituciones Estatales;
  - Fomentar la educación y el aprendizaje sobre los Derechos Humanos, así como el asesoramiento y la capacitación de las Instituciones Públicas en dicha materia;
  - Incentivar la conformación de foros de diálogo e intercambio de ideas, sobre temas inherentes a los Derechos Humanos;
  - Formular recomendaciones a los Organismos Estatales que lo requieran, sobre cuestiones que involucren los Derechos Humanos;
  - Emitir opinión en todos aquellos casos sometidos a los organismos jurisdiccionales en que se encuentren comprometidos y/o en pugna, cuestiones relativas a los Derechos Humanos, en los cuales el Juez de la causa, de oficio o a pedido de parte, podrá solicitar dicha opinión al Instituto, el que se expedirá por medio de dictamen no vinculante;



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

h) Contribuir a prevenir violaciones de Derechos Humanos mediante el diálogo y la cooperación, y responder con prontitud a las situaciones de emergencia en esta materia.-

**ARTÍCULO 4º.-** Las funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos estarán orientadas por los principios de universalidad, objetividad, imparcialidad y no selectividad.-

**ARTÍCULO 5º.-** Los integrantes del Instituto Provincial de Derechos Humanos cumplirán sus funciones "ad honorem".-

**ARTÍCULO 6º.-** Convóquese a adherir a la presente Ley a los Municipios de toda la Provincia.-

**ARTÍCULO 7º.-** El Instituto Provincial de Derechos Humanos dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización.-

**ARTÍCULO 8º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a los un días del mes de junio de dos mil diez.-

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIAS**

**BRAVERMAN, Julio; D'ANDREA, Maria Elena; RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne; MIRABILE, Carmelo Eduardo; GATICA, Patricia Norma; BERRO, Héctor Carlos; RUTI, Mónica Beatriz.-**

LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara  
Diputados Pcia. San Luis

JULIO SAUL BRAVERMAN  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

Patricia Gatica

MARIA ELENA D'ANDREA  
Diputada Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

10 SESIÓN ORDINARIA – 10 REUNIÓN – 09 DE JUNIO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:



I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1- Nota N° 77-HCS-10 (02-06-10) mediante la cual adjunta Resolución N° 28-HCS-10 referido a: **Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción dada por Senadores al Proyecto de Ley referido a: Ley Antitabaquismo.** (Expte 078 F.028/06). Expediente Interno N° 214 Folio 063 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2- Nota N° 79-HCS-2010 (02-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0713-2010, referida a: **Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010.** Expediente Interno N° 213 Folio 062 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° VIII-0713-2010)

b) De otras Instituciones:

1.- Nota S/N°-2010 (mayo/10) del doctor Emilio Javier Baistrocchi Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan, **adjunta Comunicación N° 2** referida a: **Solicita a los Legisladores Nacionales de la provincia de San Juan sostengan en su ámbito y oportunidad, los principios contenidos en el anteproyecto para la elección de Parlamentarios del MERCOSUR.** (MdE 415 F.064/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 216 Folio 064 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/N° (20/04/10) del señor Francisco Palumbo y Otros, referida a: **Propuesta denominada "Proyecto Seguridad Vecinal", para ser implementado en el Barrio Centro, de la ciudad de Villa Mercedes.** (MdE 410 F. 063/10 Letra "P") Expediente Interno N° 215 Folio 063 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

III - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Creación del Programa "Mi Salida Laboral", destinando créditos para la formación de microempresas, cooperativas de trabajo o PyMES.** Expediente N° 033 Folio 043 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.- Con fundamentos del señor Diputado Fidel Ricardo Haddad referido a: **Derógase el Artículo N° 71 de la Ley Impositiva Anual para Ejercicio Fiscal 2010, Ley N° VIII-0254-2009.** Expediente N° 034 Folio 044 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **Establecer con la denominación de "Agro Limpio", un programa de tratamiento de envases vacíos de agroquímicos en todo el territorio provincial, con el propósito de minimizar las posibilidades de contaminación del Medio Ambiente.** Expediente N° 035 Folio 044 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE



- 4.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Procedimiento Técnico Administrativo de evaluación de Impacto Ambiental**. Expediente N° 036 Folio 044 Año 2010. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
- 5.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **Derecho al acceso al conocimiento de los actos del Estado**. Expediente N° 037 Folio 045 Año 2010. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

#### IV - **PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Mónica Ruti, Héctor Carlos Berro y Eduardo Gargiulo referido a: **Declarar de Interés Legislativo al "Pre-Congreso Sudamericano sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia", que se realizará el 12 y 13 de agosto de 2010 en la provincia de Buenos Aires**. Expediente N° 077 Folio 1047 Año 2010. (Mel.)  
**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**
- 2- Con fundamentos del señor diputado Alberto Magallanes referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación emita una Resolución mediante la cual, obligue a las escuelas afectadas por actos eleccionarios a mantener izada la Bandera Nacional inter dure el mismo**. Expediente N° 078 Folio 1048 Año 2010. (kpg.)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**
- 3- Con fundamentos del señor diputado Alberto Magallanes referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, suspenda el cobro de los impuestos provinciales a los titulares de taxis y remises que se encuentren afectados a la prestación de transporte mientras dure la Emergencia Económica**. Expediente N° 079 Folio 1048 Año 2010. (kpg.)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 4- Con fundamentos del señor diputado Alberto Magallanes referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente como requisito para la realización de cualquier trámite administrativo provincial, la previa acreditación del administrado de haber sufragado en la elección última pasada o su justificativo conforme a la Ley Electoral**. Expediente N° 080 Folio 1048 Año 2010. (kpg.)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**
- 5- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General año 2011 una partida especial para el municipio de Justo Daract, para la reparación de calles de dicha Localidad**. Expediente N° 081 Folio 1049 Año 2010. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

#### V - **DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 072 Folio 1046 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Capacitaciones que la Fundación CIEP para el Desarrollo Educativo Laboral y Empresarial, que se realiza en nuestra Provincia**. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (dm)  
**DESPACHO N° 24/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**
- 2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 071 Folio 1045 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el filme "TRABAJO DE CAMPO"**. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (dm)  
**DESPACHO N° 25/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**



- 3- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 085 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ley General de Turismo-Plan Maestro 2010-2020**. Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (dm)  
**DESPACHO N° 26/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**
- 4- De las Comisiones de Legislación General y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 050 Folio 1038 Año 2010 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Fiscalía de Estado de la Provincia sobre acuerdos del Tribunal de Cuentas**. Miembros Informantes Diputados Adolfo Romero Alaniz y Carlos Cobo. (dm)  
**DESPACHO N° 27/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**
- 5- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 021 Folio 039 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Crea el Instituto Provincial de Derechos Humanos**. Miembro Informante Diputado Julio Braverman. (dm)  
**DESPACHO N° 28/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**
- 6- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 070 Folio 1045 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **La cámara de Diputados expresa su preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 14 y solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga un plan integral de reparación y/o repavimentación y señalización de la misma**. Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (dm)  
**DESPACHO N° 29/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

**VI - ORDEN DEL DÍA:**

a) **MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1- Expediente N° 072 Folio 1046 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Capacitaciones que la Fundación CIEP para el Desarrollo Educativo Laboral y Empresarial, que se realiza en nuestra Provincia**. (dm)  
**DESPACHO N° 24/10 – UNANIMIDAD –**
- 2- Expediente N° 071 Folio 1045 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el filme “TRABAJO DE CAMPO”**. (dm)  
**DESPACHO N° 25/10 – UNANIMIDAD –**
- 3- Expediente N° 085 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ley General de Turismo-Plan Maestro 2010-2020**. (dm)  
**DESPACHO N° 26/10 – MAYORÍA –**
- 4- Expediente N° 070 Folio 1045 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **La cámara de Diputados expresa su preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 14 y solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga un plan integral de reparación y/o repavimentación y señalización de la misma**. (dm)  
**DESPACHO N° 29/10 – MAYORÍA -**

b) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

1- **DESPACHO N° 22/10 – UNANIMIDAD –**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 074 Folio 1046 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión**. Miembro Informante Diputado Luis Guillermo Zabala. (kpg)

**VII - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

08/06/10 13:30 hs



**ORDEN DEL DÍA**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**11° SESIÓN ORDINARIA - 11° REUNIÓN - 16 DE JUNIO DE 2010**  
**DESPACHO N° 028/10 - UNANIMIDAD**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS**

- ARTÍCULO 1°.-** El Estado Provincial vigoriza y fortalece las garantías para la promoción y la salvaguarda de los Derechos Humanos como baluartes de las libertades individuales y la justicia social de todos los ciudadanos de la Provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 2°.-** A los fines de la presente Ley, créase el Instituto Provincial de Derechos Humanos en la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto del Poder Ejecutivo Provincial, el cual actuará en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, pero de manera independiente a ésta, y estará integrado por UN (1) representante por cada uno de los tres Poderes de la Provincia, y UN (1) por cada Municipio que adhiera a la presente Ley, quiénes designarán a cada uno de sus representantes por medio de los instrumentos y mecanismos legales pertinentes conforme lo establezca la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 3°.-** Son funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos:
- a) Promover el respeto por la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas;
  - b) Intervenir cuando se comprometan o vulneren derechos fundamentales inherentes a la persona humana, haciendo recomendaciones al respecto;
  - c) Promover el respeto de los Derechos Humanos en la actividad general de las Instituciones Estatales;
  - d) Fomentar la educación y el aprendizaje sobre los Derechos Humanos, así como el asesoramiento y la capacitación de las Instituciones Públicas en dicha materia;
  - e) Incentivar la conformación de foros de diálogo e intercambio de ideas, sobre temas inherentes a los Derechos Humanos;
  - f) Formular recomendaciones a los Organismos Estatales que lo requieran, sobre cuestiones que involucren los Derechos Humanos;
  - g) Emitir opinión en todos aquellos casos sometidos a los organismos jurisdiccionales en que se encuentren comprometidos y/o en pugna, cuestiones relativas a los Derechos Humanos, en los cuales el Juez de la causa, de oficio o a pedido de parte, podrá solicitar dicha opinión al Instituto, el que se expedirá por medio de dictamen no vinculante;



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

029

h) Contribuir a prevenir violaciones de Derechos Humanos mediante el diálogo y la cooperación, y responder con prontitud a las situaciones de emergencia en esta materia.-

ARTÍCULO 4º.- Las funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos estarán orientadas por los principios de universalidad, objetividad, imparcialidad y no selectividad.-

ARTÍCULO 5º.- Los integrantes del Instituto Provincial de Derechos Humanos cumplirán sus funciones "ad honorem".-

ARTÍCULO 6º.- Convóquese a adherir a la presente Ley a los Municipios de toda la Provincia.-

ARTÍCULO 7º.- El Instituto Provincial de Derechos Humanos dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
SALA DE COMISIONES; de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a los un días del mes de junio de dos mil diez.-

**MIEMBROS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIAS**

BRAVERMAN, Julio; D'ANDREA, Maria Elena; RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne; MIRABILE, Carmelo Eduardo; GATICA, Patricia Norma; BERRO, Héctor Carlos; RUTI, Mónica Beatriz.-

LYDIA DE RUIZ DE MIRANDA  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara  
Diputados Pcia. San Luis

JULIO SAUL BRAVERMAN  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

Mónica Beatriz Ruti

MARIA ELENA D'ANDREA  
Diputada Provincial  
Cámara de Diputados



**SUMARIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**11 SESIÓN ORDINARIA – 11 REUNIÓN – 16 DE JUNIO DE 2010**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores María Elena D'Andrea, Carmelo Mirabile, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Ana María Nicoletti y Karin Alume Sbodio referido a: **Rinde homenaje a la Bandera Nacional y al General Manuel Belgrano.** Expediente N° 082 Folio 1049 Año 2010. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1- Nota N° 31-PE-2010 (10-06-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Derecho al acceso a Internet Gratuito.** Expediente N° 038 Folio 045 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**III - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De otras Instituciones:**

- 1.- Nota S/N° (mayo/2010) del doctor José Ruben Ufiac Vice Gobernador de la provincia de San Juan y Presidente Nato de la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan mediante la cual invita a participar del **“Primer Congreso Internacional Extraordinario de Ciencia Política”**, a realizarse durante los días 24 al 27 de agosto del corriente año. (MdE 434 F.066/10 Letra “U”). Expediente Interno N° 219 Folio 064 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 2.- Oficio N° 305/10 (mayo/2010) del doctor Eduardo Cadelago Filippi Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral en autos caratulados **“Godoy Manuel Blanco C/Banco de San Luis S/Laboral” – Expediente N° 9264/93.** (MdE 442 F.067/10 Letra “C”). Expediente Interno N° 220 Folio 065 Año 2010. (mg)

**A CONOCIMIENTO**

**IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota S/N° (08/06/10) de la señora Nelly Mainero Responsable del Comité Organizador ad-hoc del **V Congreso Multidisciplinario de Salud Comunitaria del Mercosur “La Salud comunitaria a 200 años de la Revolución de Mayo”**, solicitando auspicio y que sea declarado de interés provincial, el mismo se realizara del 15 al 18 de septiembre en las instalaciones de la **Universidad Nacional de San Luis.** (MdE 430 Folio 065/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 217 Folio 064 Año 2010. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL**

**V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Conformación de una Comisión Investigadora en el marco del Artículo 118 de la Constitución Provincial, a los fines de esclarecer la controversia suscitada entre el Poder Ejecutivo Provincial y la UTE Mercó Vial SA – GCI SA.** Expediente N° 083 Folio 1049 Año 2010. (mgr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**



**VI - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 077 Folio 1047 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo al "Pre-Congreso Sudamericano sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia", que se realizará el 12 y 13 de agosto de 2010 en la provincia de Buenos Aires..** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz (kpg)

**DESPACHO N° 30/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

**VII - ORDEN DEL DÍA:**

**a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1- Expediente N° 077 Folio 1047 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo al "Pre-Congreso Sudamericano sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia", que se realizará el 12 y 13 de agosto de 2010 en la provincia de Buenos Aires..** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz (kpg)

**DESPACHO N° 30/10 – UNANIMIDAD –**

**b) DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

- 1- **DESPACHO N° 27/10 – UNANIMIDAD -** De las Comisiones de Legislación General y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 050 Folio 1038 Año 2010 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Fiscalía de Estado de la Provincia sobre acuerdos del Tribunal de Cuentas.** Miembros Informantes Diputados Adolfo Romero Alaniz y Carlos Cobo. (Mel.)

- 2- **DESPACHO N° 28/10 – UNANIMIDAD -** De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 021 Folio 039 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Crea el Instituto Provincial de Derechos Humanos.** Miembro Informante Diputado Julio Braverman. (Mel.)

**VIII - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

15/06/10 15:50 hs



BICENTENARIO  
1810-2010



centrado en los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes; desarrollar criterios de diseños de políticas en clave, de restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; propulsar una cultura de corresponsabilidad entre la Familia, el Estado y la Sociedad, en su obligación de garantizar los Derechos, el desarrollo integral, y el máximo bienestar de los Niños, Niñas y Adolescentes; impulsar la identificación y el desarrollo de las buenas prácticas de intervención en las diferentes problemáticas de los Niños, Niñas y Adolescentes; generar alianzas entre las Autoridades Gubernamentales, la Sociedad Civil, los Niños, Niñas y Adolescentes, los Medios de Comunicación, los Centros de Investigación e Instituciones Académicas, los Grupos Profesionales y las Organizaciones No Gubernamentales; proveer el protagonismo de los Niños, Niñas y Adolescentes como Sujetos de Derecho.

De cada instancia se elaborará Conclusiones, que formarán parte del Informe a presentar ante el IVº Congreso Mundial, el cual será presentado en la Sesión Plenaria del primer día del Congreso Mundial.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, se le solicita la Aprobación de esta Declaración.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputada.

¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra?

Agotado, entonces, el Temario, ponemos a consideración el Proyecto de Declaración, Expediente N° 077, Folio 1047, Año 2010, Declarar de Interés Legislativo el Pre-Congreso Sudamericano sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, que se realizará el 12 y 13 de Agosto de 2010, en la provincia de Buenos Aires. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así indicarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

E.□.□.12 -

#### **TRATAMIENTO DESPACHO N° 027/10**

**Sr. Presidente (Poggi):** Siguiendo Punto del Sumario: el Punto b), Despacho N° 027/2010, por Unanimidad, de las Comisiones de Legislación General y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 050, Folio 1038, Año 2010, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: Fiscalía de Estado de la Provincia sobre Acuerdos del Tribunal de Cuentas.

¿Diputado Mirabile, es Miembro Informante de este Tema?



Sr. Miráble: Este Proyecto lo va a Informar el Diputado Carlos Cobo, Presidente de la Comisión de Finanzas... Perdón, el Diputado Romero Alaníz.

Sr. Presidente (Poggi): Adelante, Diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, Señor Presidente. La Comisión de Legislación General, en Reunión conjunta con la Comisión de Finanzas, analizó el Expediente N° 050, Folio 1038, Año 2010, que es un Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: Solicitar a la Fiscalía de Estado de la provincia de San Luis sobre diez Acuerdos que realizó el Tribunal de Cuentas; y la Comisión, en conjunto, decidió Aprobar el referido Despacho por Unanimidad, Señor Presidente.

Así que solicito a los Legisladores que nos acompañen Aprobando, en General y en Particular, el presente Despacho dado por Unanimidad. Gracias.

Sr. Presidente (Poggi): Bien. Gracias, Diputado.

¿Diputado Casal?

Sr. Casal: Si, Presidente: con respecto a este Tema, se va a expresar el Diputado Lucero, que es el Autor del Proyecto.

Sr. Presidente (Poggi): Adelante, Diputado Lucero.

Sr. Lucero: Gracias, Señor Presidente. En consonancia con el Diputado preopinante, voy a solicitar la Aprobación en el Plenario de la Cámara de este Pedido de Informe, conforme el Despacho por Unanimidad de ambas Comisiones.

Todos sabemos que, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 236° y 237° de la Constitución Provincial, Fiscalía de Estado es un Órgano Independiente y Autónomo del Gobierno Provincial y, en consecuencia, está vinculado solo funcionalmente de manera directa con el Poder Ejecutivo Provincial. Esto tiene íntima vinculación además con la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que tiene como competencia ejercer el control de la gestión financiero-patrimonial de la Hacienda Pública Provincial y Municipal.

En este Marco, el Tribunal de Cuentas de la Provincia ha Dictado ciento diecinueve Acuerdos, donde ha establecido responsabilidad o Juicio de Responsabilidades a los Funcionarios Provinciales y Municipales y, en consecuencia, ha cumplido con lo que dice su propia Ley Orgánica, que es enviar en un término perentorio a Fiscalía de Estado, para que sea Fiscalía de Estado, que es el brazo jurídico del Estado Provincial, inicie inmediatamente los Juicios de Responsabilidad.



Exequis que nosotros estamos solicitando, por intermedio de este Pedido de Informe, saber cuáles es el Estado Procesal de los Juicios o de los Procesos Judiciales, iniciados en estos días. Acuerdos realizados por el Tribunal de Cuentas. A lo que me remito en el Pedido de Informe.

Pero permítame hacer una consideración que tiene íntima vinculación con lo que hemos tratado en este Recinto, en la Sesión del día de la fecha. El Diputado Eduardo Gargiulo presentó un Pedido de Formación de una Comisión Investigadora respecto de un hecho muy grave que ha trascendido por los Medios Públicos, tanto de parte de Funcionarios del Estado Provincial, como de Funcionarios de una Empresa Privada; y creo que si nosotros hemos logrado, con la madurez adecuada, cumplir con el objetivo y con la responsabilidad institucional que tienen los Legisladores de la Provincia, que no es otra cosa que la de Contralor de los Actos de Gobierno.

Y hemos logrado, decía, con mucha satisfacción, un Despacho por Unanimidad de dos Comisiones, estamos hablando de catorce Legisladores, sobre la composición actual de treinta y siete, yo me pregunto si no estamos en algún déficit en cuanto a nuestra función, ya que estamos en este momento Aprobando un Pedido de Informe sobre Acuerdos del año dos mil seis, como es el caso de Roberto Escudero, por el tema de DOSEP; Acuerdo N° 104 del año dos mil seis, como es el caso del Responsable, del-Ex Intendente Comisionado de Zanjitas, como es Ermitano Wilson; o en el caso del Acuerdo de año dos mil seis, también, N° 104, por otro Ex-Comisionado de Zanjitas, y resulta que tenemos una cuestión que es inminente, que está en la coyuntura y que está en este momento en discusión, como es el tema que yo me refería al Proyecto de Conformación de la Comisión Investigadora, y en esto, en realidad, no nos estamos abocando.

Creo que es un salto cualitativo cumplir con nuestra obligación, como es la de Contralor de los Actos de Gobierno y, en consecuencia, saludo con beneplácito este Despacho por Unanimidad. Pero creo que hemos caído en alguna contradicción en el día de hoy en no haber Aprobado la Conformación de esta Comisión Investigadora. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.

**Sr. Cobo:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Cobo.



**Sr. Cobo:** Simplemente una aclaración, Señor Presidente. En uno de estos Temas, que es el del Sr. Roberto Escudero, de DOSEP, ha sido Procesado recientemente a raíz de la Denuncia que hizo el Ex-Fiscal de Estado, Doctor Mario Ernesto Alonso. El resto de los Temas, por supuesto, no tengo conocimiento, pero del Tema Escudero sí tengo conocimiento. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Cobo.

¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? Si no ponemos a consideración...

**Sr. Lucero:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Lucero.

**Sr. Lucero:** Solamente una aclaración respecto a lo que decía el Diputado Cobo. Es cierto que el mismo día que nosotros le damos tratamiento Parlamentario se Dicta el Acto Procesal por el cual se Procesa precisamente al Señor Escudero; pero nosotros lo que estamos pidiendo en el Informe, además del Procesamiento Penal, es el Juicio de Responsabilidad.

Es decir si Fiscalía de Estado ha realizado el Juicio apropiado, y está en el Trámite Procesal correspondiente, para que el Estado de la provincia de San Luis recupere estos dos millones doscientos once mil seiscientos treinta pesos por el que ha sido defraudado el Estado Provincial. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Perfecto.

Entonces, ponemos a consideración el Despacho N° 027/2010, Unanimidad, de las Comisiones de Legislación General y Finanzas y Obras Públicas y Economía, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

**16-06-2010 - 12: 09 Hs.**

////

en el Expediente 050 – Folio 1038 – Año 2010, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Fiscalía de Estado de la Provincia sobre Acuerdos del Tribunal de Cuentas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad**

- 13 -

#### **TRATAMIENTO DESPACHO N° 28**

**Sr. Presidente (Poggi):** Pasamos al último del Orden del Día, Proyecto Romano VII – b) - 2; es el Despacho 28/2010 de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el



Expediente 021 – Folio 039 – Año 2010, Proyecto de Ley referido a: Crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Miembro Informante Diputado Julio Braverman.  
Adelante Diputado Julio Braverman.

**Julio Braverman:** Gracias Señor Presidente. Viene a esta Cámara este Proyecto que ya trae media sanción del Senado de la Provincia, y que constituye a mi criterio, un innovador Sistema Parlamentario sobre las problemáticas de Derechos Humanos.

Fíjese que interesante la estructura que se propone en el enumerado de los artículos, el articulado, porque propone la composición de este Instituto, que para satisfacción de nuestros contribuyentes y nuestros conciudadanos, va a tener la característica de Ad-Honorem, es decir, que el Estado no va a ser ninguna erogación bajo ningún tipo, bajo ningún concepto para que este Instituto de Derechos Humanos funcione, cosa que le viene muy bien en general para la credibilidad democrática, de las Instituciones y para el bolsillo del contribuyente que cada vez quiere un mejor servicio del Estado, mejores prestaciones y que no les sean onerosas ni que tenga que contribuir dinerariamente para su funcionamiento.

Le decía señor Presidente que este organismo va a estar constituido por un Delegado de cada uno de los tres Poderes del Estado, y lo interesante, y me parece lo más interesante del proyecto, es que incorpora un miembro de cada Municipio que así lo desee o que adhiera a la presente Ley. En el hipotético caso y ¡ojalá que así sea!, porque voy a ser precursor de este proyecto, supongamos que la provincia tiene sesenta y pico de Municipios más los tres representantes de cada uno de los Poderes, nos encontraremos con una especie de “Parlamento” sobre Derechos Humanos, de alrededor de 70 personas, que van a tener una singularidad, primero que todo van a ser ciudadanos sencillos, ciudadanos de a pie, que cada Municipio va a poder designarlos, en un Municipio va a poder ir al Intendente, o si el Intendente no quiere podrá designar a otro representante o podrá enviar de un pueblo una persona que sea entendido, que le interese la problemática de Derechos Humanos, y también va a tener otra singularidad que puede llegar a pasar, de que ningún Abogado este integrando este Instituto, no porque menoscabe o menosprecie la labor de los Abogados, de ninguna manera, sino porque hay veces de que hay determinados temas, determinadas problemáticas que sería interesante en el tema de Derechos Humanos, que no sean abordadas bajo la óptica específica del profesional del derecho, y que además convertiría este Instituto, en un evaluador, lo que hoy en los Estados modernos sobre todo en Europa y en Estados



U... se utiliza con un término, con un latinazgo como se llama amicus jurie, que significa...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Braverman, le solicita una interrupción el Diputado Lucero.

**Sr. Braverman:** Sí, como no.

**Sr. Presidente (Poggi):** Adelante Diputado Lucero.

**Sr. Lucero:** Solamente una pregunta porque me pareció que no entendí bien Señor Presidente, una pregunta al Señor Miembro Informante, dice que ¿ningún Abogado formaría parte de este Comisión de Derechos Humanos?

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Braverman.

**Sr. Braverman:** No, de ninguna manera Diputado, al contrario. Van a ser bienvenidos por supuesto todos los Abogados que así deseen participar, lo que quiero significar como singular, que no es un requisito sin ecuanon ejercer la profesión de Abogado para ser miembro de este Instituto, esto quise manifestar. **(Manifestaciones de los Señores Diputados)** Estoy escuchando a coro la opinión corporativa del Colegio de Abogados. Bien, fijese Señor Presidente, que interesante el Proyecto en el siguiente aspecto, hay determinados temas que se ponen en tela de juicio, le voy a citar un caso que estamos teniendo un problema serio en San Luis, que es con el tema de los filicidios, hemos encontrado que en la Ciudad de Villa Mercedes hemos tenido dos o tres filicidios últimamente, mamás que en la historia del puerperio que está considerado perfectamente en el Derecho Penal, abandonan a sus niños recién nacidos, y son problemáticas que tienen que ver con los derechos de las personas ¿y qué sucede? El ciudadano tiene que escuchar exclusivamente lo que el Juez opina de esto, y no tiene otro ámbito donde expresarse, puede expresarse quizás en algún portal de Internet, puede expresarse en la prensa, pero este va a ser un ámbito en donde el ciudadano va a poder hablar, va a poder decir, y si él no esta incluido en este Instituto de Derechos Humanos, seguramente alguien que conoce de su pueblo, va a poder hacerlo y va a poder expresarse.

Además, este Instituto, y es por eso que yo invité a los Diputados de la Oposición a que nos acompañaran en el tratamiento de este Proyecto y en el apoyo, no va a ser vinculante para la decisión de los Jueces, es decir, ningún Juez de la provincia que tenga que tomar una Resolución va a tener que atenerse a las disposiciones o a las conclusiones de este Instituto que sencillamente va a ser un Instituto que va a funcionar en el Ministerio de Gobierno, porque el Ministerio de Gobierno es quien le va a proveer



las instalaciones físicas adónde sentarse y se va a dictar su propio reglamento y sus propias normas de funcionamiento.

También va a atender todas estas problemáticas que muchas veces están flotando en el ámbito social, y que tienen tanto que ver con nuestra vida diaria y que a veces producen determinadas asperezas o discordia o incluso, debates público en los medios de comunicación, le voy a citar como por ejemplo el tema del matrimonio de personas del mismo sexo, estas son cuestiones que si bien nosotros los puntanos no podemos discutir en el aspecto de que nuestra decisión pueda ser llevada a una discusión parlamentaria directamente, pero bueno, son los ámbitos en donde el pueblo, la ciudadanía va a poder expresar con total libertad sus opiniones respecto a estos problemas y a tantos otros.

Y fundamentalmente es una herramienta de un valor democrático profundo y potente, porque va a traer la voz de los que no tiene voz, yo me imagino que hay una serie de problemáticas en las relaciones interpersonales que suceden en cualquier estructura laboral como es por ejemplo el acoso laboral o el acoso sexual, que pasa cuando en una población pequeña de nuestra provincia, en un Municipio, esto se produce, esa mujer acosada ¿dónde tiene voz? ¿Quién la escucha? ¿Adónde tiene que ir? Que pasa si en ese pueblo no hay una delegación del Poder Judicial que pueda escuchar sus reclamos, de esta manera va a tener como un delegado sencillo, pero de igual fuerza que el más encumbrado del Instituto para poder hacerle llevar su voz, y que ese tema sea tratado y además va a servir, y esto lo digo modestamente como un elemento diría de reflexión o de presión para los Jueces que muchas veces no escuchan lo que el pueblo piensa de determinados temas, es decir, el Juez esta encerrado en su despacho con sus expedientes, con sus Asesores, con sus libros y muchas veces no tiene tiempo, no puede escuchar lo que la población piensa de un determinado tema, y a veces es bueno que los Jueces sobre todo aquellos que opinan en temas penales, puedan escuchar lo que la población o el pueblo siente frente a determinados problemáticas. ///

SMD

DAVILA SONIA

16-06-10 – 12:19 Hs.

///

Así que, bueno, quería enumerar, Señor Presidente, sobre todo en el Art. 3º, algunas de las funciones; el articulado es corto son 7 u 8 artículos. Pero el Art. 3º, me parece interesante refrescar el articulado, y dice así: “Son funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos:



...ver el respeto por la protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las personas.

...venir cuando se comprometan o vulneren derechos fundamentales inherentes a las personas, haciendo recomendaciones al respecto.

Promover el respeto a los Derechos Humanos en la actividad general de las Instituciones

Esto es importante, Señor Presidente, porque, muchas veces, nos encontramos con fenómenos, por ejemplo, de violencia, de intolerancia de racismo, de estenofobia en las instituciones educativas. Y, esto, bueno, apuntaría a que estos temas se comiencen a hablar en los colegios.

Fomentar la educación y el aprendizaje sobre los Derechos Humanos, así como el asesoramiento y la capacidad de las Instituciones Públicas...

Incentivar la conformación de foros de diálogo....

Formular recomendaciones a los Organismos Estatales...

Emitir opinión en todos aquellos casos sometidos a los organismos jurisdiccionales en que se encuentren comprometidos y/o en pugna, cuestiones relativas a los Derechos Humanos, en los cuales el Juez de la causa, de oficio o a pedido de parte, podrá solicitar dicha opinión al Instituto el que se expedirá por medio de dictamen no vinculante.

Por último, dice:

Contribuir a prevenir violaciones de Derechos Humanos mediante el diálogo y la cooperación. Este tema de opinión que el Juez la puede solicitar o no, es relevante porque imagínese un organismo de sesenta o setenta personas que se ha pronunciado con contundencia sobre un determinado tema, el Juez va a tener que sopesar esto, va a tener que prestarle atención; va a decir: que Instituto de Derechos Humanos, si es un Instituto que logra a través de la representatividad y de ecuanimidad de sus miembros formase cierto prestigio en la sociedad, va a ser un organismo que va a pesar en las decisiones y que va a ser escuchado. Por eso, es que me parece una iniciativa noble, loable, una iniciativa que debería tener todo nuestro apoyo y es por eso que vengo a solicitar la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de Ley. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.

Diputado Casal.

**Sr. Casal:** El Diputado Estrada...



**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Estrada. Adelante Diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor Presidente, nuestro Bloque Radical y Participativo, por lo menos quienes estamos acá... (Risas)

**Sr. Presidente (Poggi):** Si quiere un Cuarto Intermedio para ponerse de acuerdo...

**Sr. Estrada Dubor:** Bueno, Señor Presidente, la mayoría del Bloque Radical y Participativo no está de acuerdo con la creación de este Instituto Provincial de Derechos Humanos...

**Sr. Presidente (Poggi):** ¿Por mayoría simple, Diputado?

**Sr. Estrada Dubor:** No, por mayoría agravada... (Risas)

**Sr. Presidente (Poggi):** Adelante, Diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** Pero, como lo acaba de decir el Diputado Carlos Berro, lo vamos a dejar librado a la conciencia de cada..., nuestro Bloque lo vamos a dejar librado a la conciencia de cada uno de los integrantes de este Bloque como será la votación definitiva. en lo que respecta a este Diputado, Señor Presidente, no lo vamos a apoyar; pero, vamos a dar las razones porque no lo vamos a apoyar, Señor Presidente, este Diputado ha escuchado atentamente las razones dadas por el Diputado Julio Braverman, y así ha llegado a entender, Señor Presidente, como se puede dar un "total divorcio entre la declamación y la acción"; esto que uno, a lo mejor, intelectualmente lo llega a elaborar lo entiende cuando lo vive en la realidad, un total divorcio, una total separación y una total incongruencia entre la declamación y la acción porque, Señor Presidente, si hay algún ámbito en el cual se vulneran permanentemente los Derechos Humanos es en la provincia de San Luis y si hay algún ámbito en el cual los Poderes del Estado, Señor Presidente; y si hay algún ámbito en el cual los Poderes del Estado violentan permanentemente los Derechos Humanos es en el ámbito de la provincia de San Luis. Señor Presidente, el oficialismo en la provincia de San Luis ha desarrollado un gran arte que es "vender ilusiones", vender imágenes falsas equivocadas; por allí, Señor Presidente, nosotros escuchamos que se jactan funcionarios del Gobierno de la Provincia de San Luis de tener una Penitenciaría ideal, en donde todo discurre dentro de ámbito del respeto a los Derechos Humanos, pero la realidad es muy distinta, Señor Presidente, la realidad que en la Penitenciaría Provincial con la total adquisencia del Gobierno de la Provincia de San Luis y del Superior Tribunal de Justicia se violentan todos los días los Derechos Humanos; fijese, el "caso Madaf", Señor Presidente, ¿quiere una violencia más grande en contra de los Derechos Humanos, que el "caso Madaf"?, en



EL IMPUTADO termina reconociendo, Señor Presidente, la comisión de un delito, el derecho de "homicidio calificado" por el vínculo, Señor Presidente, haber matado, haber asesinado a su esposa para que luego la esposa la Señora Díaz apareciera viva en la provincia de San Luis, en la provincia de San Juan, perdón. Ahora, Señor Presidente, ¿por qué habrá confesado Madaf?, y fue condenado, no solo que confesó, ¡fue condenado!; ¿y por qué habrá confesado y habrá sido condenado Madaf de haber cometido este homicidio?, ¿sabe por qué, Señor Presidente?; por la permanente y tremenda tortura que sufrió en los ámbitos de la Comisaría de la Provincia de San Luis. Y, Señor Presidente, acá se debe aquello "díganme que quiere que declare" y declaró: haber matado a su esposa, haber sido torturado espantosamente, Señor Presidente, después fue remitido a la Penitenciaría y encima de eso terminó adquiriendo SIDA y una serie...; y, ¿esta Penitenciaría es la que vendemos como modelo?.

Usted sabe, Señor Presidente, que cuando el Diputado Julio Braverman hablaba, me hacía acordar aquella película "La Mascara", "La Mascara"; este Gobierno vive enmascarado vendiendo mascararas generadoras de ilusión. Pero, Señor Presidente, no me voy a limitar al "Caso Madaf"; le voy a contar un caso que me tocó vivir como Abogado, el de un internado Lucero, de apellido..., pobre los Luceros, pobres mis queridos amigos los Luceros le reventaron todos los órganos interiores a patadas en la Penitenciaría de la Provincia de San Luis y le desprendieron los órganos, Señor Presidente, murió en una forma espantosa en el Policlínico Regional de la Ciudad de San Luis. La madre de esta Señor Lucero vive clamando venganza; usted lo escucha, Señor Presidente, por las distintas Radios de la provincia de San Luis donde emite maldiciones: "maldito fulano de tal...", que no queremos repetir las, Señor Presidente, esta es la Provincia en la cual la Penitenciaría, es el modelo de respeto a los Derechos Humanos.

pero no me voy a quedar ahí, me voy a contar, Señor Presidente, el caso de un chico de la Localidad de Buena Esperanza, Departamento que hoy no tiene representación en esta Cámara de Diputados; Señor Presidente, ¿sabe cual fue el delito de ese chico?, robo una ristra, no una ristra, un kilo de chorizos se robó en una carnicería; no tenía antecedentes policiales, ni penales, lo procesaron, lo enviaron a la Penitenciaría de San Luis y lo mataron a palos; ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda

16.06-2010 - 12.29 Hs.-



esta cárcel modelo en respeto de los Derechos Humanos...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Estrada, le pide una interrupción el Diputado Braverman.

**Sr. Estrada Dubor:** No, yo le ruego al Diputado Braverman, que espere un poquito y que hable de nuevo, después si el Diputado..., no quiero perder el hilo del discurso.

**Sr. Presidente (Poggi):** Adelante, Diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** Yo sé que el Diputado Braverman es un hombre tan inquieto por este tema de los Derechos Humanos, pero bueno, le pido que me disculpe.

Señor Presidente, ¿sabe lo que es la discriminación por la pobreza? En esto es especialista el Gobierno de la provincia de San Luis, cuando el Diputado Julio Braverman hacía referencia a los casos de filicidios, por supuesto que el Diputado Julio Braverman no va a admitir que la pobreza tiene mucho, claro, el estado especial de ánimo, psicológico, mental de la persona que acaba de ser mamá, la pobreza, la angustia de la familia, los tabúes en una sociedad oscurantista y oscurantizada por el poder político.

Habló el Señor Diputado Julio Braverman, que no debió incursionar en el terreno de las discriminaciones en contra de los seres humanos homosexuales, por aquello del matrimonio del mismo sexo, más mal hubiera valido callarse a la boca los cinco Diputados de la provincia de San Luis, al unísono votando en contra del matrimonio Gay. Yo sé que el Senador Nacional Adolfo Rodríguez Saa, está muy preocupado por este tema y todavía sigue estudiando que va hacer, si va a votar a favor o en contra en un tema tan delicado como este, increíble que todavía no se haya definido, pero en donde nosotros vemos como se hace gala en una provincia, como se hace gala a través de los Canales Oficiales de Televisión y, las violencias a principios elementales como la separación de Iglesia y Estado. Y, qué puede hablar, Señor Presidente, este gobierno, este Oficialismo de lo que es la discriminación, qué puede hablar, Señor Presidente lo que es el respeto a los Derechos Humanos y al principio de igualdad.

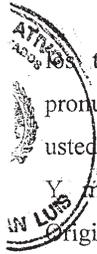
Señor Presidente, la discriminación en contra de los trabajadores, que son apaleados y golpeados por orden de los titulares del poder político, del Gobernador Alberto Rodríguez Saa, caso de los trabajadores municipales. ¿Usted sabe, Señor Presidente, hay que detenerse en esto un poquito, para que se informe la Legislatura cómo se acontecen estas cosas? ¿sabe porqué le pegaron, tremenda paliza a los trabajadores municipales de la ciudad de Villa Mercedes? se acuerdan, aquella carpa, el Doctor Julio

Cesar Fernández Triches?, su orden de desalojo de la carpa, el día 8 de julio, porque el día 9 de julio el Gobernador Alberto Rodríguez Saa, tenía que ir a la ciudad de Villa Mercedes y no podía presidir un desfile, Señor Presidente, habiendo una carpa de menesteroso, como lo calificaron en su momento a los trabajadores municipales, había que levantar la carpa, entonces, Señor Presidente, en esa falta de respeto permanente a la independencia del Poder Judicial, se le dio orden al Doctor Julio Cesar Fernández Triches, que ordenara el desalojo de la carpa, los desalojaron a palos, cien balazos de goma tenía en el cuerpo uno de los trabajadores municipales. Y, Señor Presidente, no me lo contaron, yo lo vi. Y, lo viví al día siguiente, el 9 de julio, cuando la policía por instrucciones del Gobernador de la provincia nos quiso encerrar en una calle aledaña. Yo le pido, Señor Presidente, que cumpla sus funciones y que ponga un poco de orden en la Sala, en el Recinto.

**Sr. Presidente (Poggi):** Adelante, Diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor Presidente, estamos hablando, tal vez le moleste a los Diputados del Oficialistas, estas cosas que estamos comentando y, por eso no escuchan y, por eso no escucha el Presidente de la Bancada Oficialista, Diputado Mirábile, y otros Diputados más, no les gusta escuchar cuando le decimos las cosas que les decimos.

Por orden del Gobernador, Alberto Rodríguez Saa, se nos pretendió, a nosotros manifestantes pacíficos en ese 9 de julio, se nos pretendió encerrar en una calle y darnos una golpiza, como la que le habían dado días anteriores a los trabajadores municipales, las palizas a los trabajadores de las fábricas, a los trabajadores de Pagoda, la paliza que no le pudieron dar a los trabajadores de TERSUAVE, cuando el gobierno de la provincia de San Luis, a través del Gobernador Alberto Rodríguez Saa, a través del Diputado Nacional Mario Raúl Merlo, a través del Senador Nacional Adolfo Rodríguez Saa, patrocinó traer 120 patoteros, 120 patoteros de las barras bravas de los Clubes de Buenos Aires, para pegarles a los trabajadores de TERSUAVE a través de un Sindicalista matón, como el Señor Zambelletti, del Gremio de la Pintura, este es el respeto, Señor Presidente, de este Oficialismo por los Derechos Humanos, las discriminaciones a los trabajadores que fueron despedidos, las presiones sobre los Jueces, las presiones bochornosas sobre los Jueces, a través del Diario Oficialista de La República y el Canal Oficial de Televisión. Y, Señor Presidente, nos quieren hacer creer en las..., que este gobierno y este oficialismo está en desambblas defensa de los Derechos Humanos, Señor Presidente, cuando se ignoró abiertamente los derechos de



los trabajadores en las actividades sindicales sobre los cuales el INADI tiene pronunciamiento excelente, como el caso Valaguer, el caso Barrabera, que yo se que a ustedes no les interesa mucho, por eso no me voy a detener mucho en tratarlo.

Y me extrañó que el Diputado Julio Braverman, no hablara de las Comunidades Originarias, porque sabemos, Señor Presidente, que acá le van a poner una máscara a esto de los Derechos Humanos, de que van a salir hablar de los Derechos Humanos de los integrantes de Comunidades Originarias, no vamos a decir indios, porque le va a molestar al Diputado Julio Braverman; van a salir diciendo que todo este Instituto va a trabajar en la defensa de los Derechos Humanos, de las Comunidades Originarias, cuando ya nadie ignora en la provincia de San Luis, que toda esta máscara sobre la defensa de las Comunidades Originarias de los Huarpes, de los Ranqueles, de los Comechingones, están escondiendo los negocios ilícitos de los titulares del poder político en la provincia.

Con campos, extensiones inmensas de campos, lo mismo, como los otros días pretendían justificar la defensa del Medio Ambiente, cuando todos sabemos, que si alguien destruye el ambiente, son las empresas económicas de propiedad de los titulares del poder político.

Yo, Señor Presidente, sabe qué, prestarse a esta farsa ya, por eso el voto de este Diputado va a ser negativo y otros Diputados de este Bloque también.

Yo me pregunto, Señor Presidente, ya para terminar, por supuesto que no van a admitir la discusión en general y en particular, pero supongamos que lo admitieran, este Artículo 2º que nosotros nunca votaríamos que sea un solo representante por cada uno de los tres Poderes de la provincia, ahora, yo pregunto supongamos que se votara, supongamos no, seguro que se va a votar y que va a salir esta ley.

Ahora, yo digo, Señor Presidente, ¿quién cree usted que va a ir en representación de la Cámara de Diputados? El Diputado Estrada Dubor, el Diputado Rodríguez, el Diputado Haddad, el Diputado Lucero, el Diputado Gargiulo, la Diputada Nicoletti, la Diputada Ruti o Julio Braverman? Que piensa, que pensamos todos los Señores Diputados y a qué van a ir, Señor Presidente, a defender los Derechos Humanos de la gente o a camuflallar los negocios ilícitos del poder político en la provincia, así que, Señor Presidente, por supuesto que el voto de este Diputado es negativo. Muchas gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Estrada.

Diputado Haddad.



**Haddad:** Señor Presidente, yo no voy a acompañar este proyecto, por tres causas, en primer lugar porque el proyecto es muy malo, en segundo lugar, porque está lleno de mentiras y, en tercer lugar, porque crea un Instituto que no va a servir absolutamente para nada y, como dije ///

gpm

Graciela Patricia Miranda

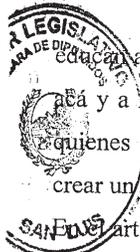
SAN LUIS 2010 - 12: 39 Hs.

/// en una oportunidad anterior, me parece que no debo faltar a mi deber de Legislador, de sancionar leyes solamente para agrandar el tamaño del Digesto, cada vez que como Legislador, tengo que votar una Ley tengo que saber si esa Ley va servir, va servir para el orden institucional, va a servir para el funcionamiento, va servir para la comunidad, va servir para mejorar las condiciones del pueblo, de lo contrario no tiene ningún sentido, aumentar la cantidad de leyes, simplemente engrosar el Digesto.

Y, ¿por qué? Voy a explicar porque, interpretar los tres argumentos.

El artículo 1, dice que el Estado Provincial vigoriza y fortalece las garantías para la promoción y la salvaguarda de los derechos humanos como valuarte de las libertades individuales y la justicia social de todos los ciudadanos de la provincia de San Luis. No hay una letra de verdad, en ese artículo es una mentira absoluta.

Creo que todo lo que expresó, el Diputado Estrada Dubor, demuestra que esto es una gran mentira, pero la voy agregar la mentira de moda, la mentira más vigente, ¿dónde está el valuarte y las libertades individuales de los pobladores del Departamento Gobernador Dupuy y General Belgrano? ¿dónde está la garantía para la promoción de la salvaguarda del derecho humano, a la soberanía popular del derechos humano a elegir y ser elegido, a dónde está? si no tiene representante y si hoy, en este momento se está produciendo una grave violación a los derechos humanos en el Departamento Dupuy y el Departamento Belgrano, pueden venir acaso Legisladores a traerlos, sin representantes no pueden, porque esta Legislatura le sigue negando el primer derecho humano, que es el de la soberanía popular, entonces, me parece una hipocresía esta Ley, Presidente. Me da vergüenza que alguien pueda traer esta Ley y decir que se que va crear un Instituto del Derecho Humano en el ámbito de un gobierno, que lo único que hace es violar sistemáticamente a los derechos humanos, todo lo que he dicho el Diputado Estrada Dubor lo hago mío, y además le puedo recordar, la violación a los derechos humanos dentro de esta propia Legislatura, no todos eran legisladores, pero el 30 de agosto de 2004, el 28 de abril de 2004, se los apaleo a los docentes, a los que

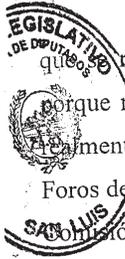


a sus hijos y a sus nietos en esta Legislatura, se los molió a palos a los docentes acá y a los que estaban en el portón, los reventaron a palos y a patadas, por orden de quienes conducían esta Legislatura, ¿esos son los derechos humanos?, para eso van a crear un Instituto?

El artículo 2º: habla de que ya existe un Comisión de Derechos Humanos y entonces ¿para qué va ser este Instituto? y, ¿no hay en la Legislatura una Comisión de Derechos Humanos? Resulta que va a tener un representante por cada Municipio, pero si con la miseria que le dan a los Municipios, que no alcanzan ni a pagar ni a pagar los sueldos, que van a tener que mandar un representante del Municipio desde Arizona, desde Anchorena, desde Candelaria hasta acá para las reuniones, es una cosa impracticable, son esos Proyectos desastroso que traen a esta Legislatura que son impracticables, que no van a servir, que no vana funcionar nunca, que son una mentira tremenda, porque después le van a obligar a firmar la adhesión a los Municipios, porque sino firman no te doy la plata, no te hago la obra, si te tiro el 6 % del presupuesto de coparticipación, qué autonomía tienen los Municipios? Ninguna, entonces ¿qué querés?, que te asfalte el ingreso, como lloraban los Intendentes del Departamento Capital en el programa del vocero oficial que está en el Canal 13, ¿quieres eso?, bueno, firmá este acuerdo para la Comisión de Derechos Humanos, y cuando uno lee las funciones: promover el respeto por la protección de los derechos humanos y la libertades fundamentales de las personas, la libertad de elegir y ser elegido ¿a dónde está?

Yo realmente creo, que se había un momento inoportuno para traer este Proyecto es el 16 de junio del 2010, cuando el 07 de diciembre de 2009, le niegan la libertad a dos Departamentos completos, la población de Belgrano y la población de Dupuy no es hoy libre de elegir a sus representantes, y ¡viene a hablarme de la libertad fundamentales de las personas!

Yo la verdad, estoy pensando Presidente, que este es un proyecto, una burla, una nueva ironía que han traído acá, intervenir cuando se comprometan o vulneren derechos fundamentales e inherentes a la persona humana, haciendo recomendaciones al respecto ¡claro no va ser vincular! Supongo que si fuera objetivo ya le abría recomendado a esta Cámara, el 08 de diciembre, que respetara los Derechos Humanos de Belgrano y Dupuy. Promover el respecto de los Derechos Humanos de la actividad general de las Instituciones estatales, supongo que esta Cámara no desea una Institución estatal, pienso que no debe ser, la verdad que no sé que lo que es esta Legislatura, conjunto de gente



reúne acá, no sabemos bien ni para qué, ni qué legalidad tiene lo que hace, porque no sé donde están los Derechos Humanos en esta Institución Estatal, por eso, realmente cada artículo es más irónico que el anterior. Incentivar la conformación de Foros de diálogo, formular recomendaciones a los Organismos Estatales, o sea, que esta Comisión es la que nos hubieran recomendado a nosotros que respetáramos el Derecho Humano de los pobladores Belgrano y Dupuy.

Emitir opiniones de todo aquello sometido a los Organismos..., pero, escúcheme, Presidente, existe la Comisión de Derechos Humanos en el ámbito del Poder Ejecutivo, la Comisión de Derechos Humanos en el ámbito del Poder Legislativo, existe la A.P.D.H. o no la conocen ustedes, la A.P.D.H. no hace discriminación política, ahí puede participar de un partido político, de otro, de una ideología, de otra, no tiene ningún tipo de discriminación.

A todo esto decía, que no iba a producir erogación, o sea, que el hecho de que los miembros no cobren, no significa erogación, no sé como va a funcionar, no va a tener lugar físico, no va a tener una lapicera, un cuaderno para escribir, no van a ir..., van a tener que ir a investigar y le van a decir al que envió Candelaria que vaya a Arizona a investigar una violación a los Derechos Humanos y, que se pague de su bolsillo todo, es muy malo el proyecto, pésimo, la función de los Derechos Humanos esta orientada por los principios de universalidad, ¿saben lo qué es la universalidad?, la universalidad es que todos los Departamentos tengan los mismos derechos y, acá el derecho universal, no existe, porque el derecho de los pobladores de Belgrano y Dupuy, es diferente el derecho de los demás Departamentos, por eso, cada artículo parece que está escrito con la intencionalidad de burlarse.

Objetividad, imparcialidad y no selectividad, pero realmente, yo creo que esto lo han escrito pensando, pensando de lo que estaba haciendo en este momento institucional de la provincia y aprovecharon para ver todo lo que están haciendo mal, para volcarlo como que es una expresión de deseo de ustedes, ¿dónde está la objetividad? ¿Dónde está la imparcialidad? Si están discriminando a los que le ganan las elecciones? ¿Dónde está la no selectividad? Si los han, precisamente seleccionado, a cuál, a los Departamentos donde perdieron, eso lo han seleccionado, por eso, todo lo que están haciendo mal es lo que han volcado acá, todo lo que están negando como derecho, son lo que han volcado en este proyecto. Contribuir a prevenir violaciones a Derechos Humanos, mediante el diálogo y la cooperación..., disculpe, no me quiero reír,



Presidente, es que verdaderamente, creo que esto en boca de algún cómico sonaría más razonable que en boca de un Legislador. Y, responder con prontitud, a la situación de emergencia en esta materia, está palabra prontitud, los Miembros de la Comisión ¿la conocerán?, podríamos tener a mano el diccionario de la Real Academia Española, así ven lo que es pron-ti-tud, cuando hay una situación de emergencia, prontitud, o no es una situación de emergencia, negarle la representación a los pueblos de dos Departamentos, eso no es una situación de emergencia, y a dónde está la prontitud de esos lerdos de Miembros del Oficialismo en la Comisión de Poderes?, de esa, que se mueve a la velocidad de un elefante embarazado, para tomar la resolución en la emergencia institucional más grave de la historia de esta provincia, ¿Dónde está? ¿Dónde está la prontitud? Los integrantes del Instituto Provincial de la Comisión de Derechos Humanos, cumpliendo sus funciones..., ya sería, esta es otra burla, Presidente, cómo cobrarán!

Presidente, es uno de los peores Proyecto de Ley, que me ha tocado en los cuatro años y medio que llevo como Legislador, nunca vi un Proyecto tan malo, tan pésimo, tan inútil,

///

IRT Isabel Torino

16/06/2.010 - 12.49 Hs.

///

tan irónico, tan burlesco de la realidad de esta Provincia, creo que realmente esto es una expresión de anhelo de lo que la Provincia y lo que el Poder Ejecutivo debería hacer y lo que esta Cámara debería hacer en relación al respeto a los Derechos Humanos, es una expresión de deseo, a lo que debería hacer, y es la expresión de todo lo que esta Provincia no hace.

Y como no les creo que porque lo pongan van a cambiar de un día para el otro, van a seguir en la misma temática, acá los únicos Derechos Humanos que existen son los Derechos Humanos de los que adhieren al Régimen, son los únicos Derechos Humanos, los demás, ningún Habitante de esta Provincia que no adhiera al Régimen el Gobierno le respeta algún Derecho Humano; en realidad tampoco se lo está respetando esta Legislatura. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputado.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Diputado Mirábile.



**Sr. Mirábile:** Señor Presidente: muchas gracias. No podemos dejar pasar los agravios de la Oposición, y la negatividad para absolutamente todos los Proyectos.

fui Diputado con el Diputado Haddad, preopinante, donde tuvimos la Revisión de Leyes, se Revisaron siete mil novecientas Leyes, y ¡Oh casualidad! Ninguna Ley, absolutamente ninguna Ley de la Revisión la votó la Oposición, especialmente el Diputado Fidel Haddad. Oposición por todo, Oposición por ser Oposición, Señor Presidente, las Rutas, las Autopistas, nada de lo que hizo el Gobierno de la provincia de San Luis, en veinticinco años, aceptaron, absolutamente nada; hasta el Diputado Haddad llegó a decir que no quería que Nación le devolviera el dinero que le debe la Nación a absolutamente todos los Puntanos.

Señor Presidente, y si hablamos de Derechos Humanos, el Diputado Haddad, en la Parlamentaria, ayer a la tarde, dijo que la Nación Argentina tenía que tener la pena de muerte; con esas palabras, y estamos todos testigos, dijo que al que mata hay que matarlo. Entonces ¿Qué viene el Diputado Haddad a hablar de Derechos Humanos en esta Legislatura? Es un hipócrita, es un hipócrita, y además una persona negativa. No sirve la Oposición que tenemos en San Luis, Señor Presidente. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Mirábile.

**Sr. Casal:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Casal.

**Sr. Casal:** Sí, Señor Presidente: simplemente, ante el planteo hecho por el Diputado preopinante, este Diputado, como integrante de la Oposición y como Presidente de uno de los Bloques de la Oposición, la verdad que me sorprende que el Diputado Carmelo Mirábile tenga las expresiones que ha tenido, vinculadas con que no sirve la Oposición en San Luis.

Creo que cada uno de nosotros es responsable por sus actos, cada uno de nosotros tiene la libertad de valorar la acción del otro, pero en principio, primero hay que ver sobre las cuestiones propias, sobre las actitudes propias de quiénes representamos a quién; y la valoración que si la Oposición sirve o no será una circunstancia que se valorará en Procesos Electorales.

Sin dudas que me he sentido, en lo personal y seguramente en nombre de mi Bloque, agraviado por las palabras del Diputado Mirábile, y me parece que no han sido condescendientes, ni respetuosas. Gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.



**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Haddad: muy breve.

**Sr. Haddad:** Yo no voy a plantear las Cuestiones de Privilegio, pero verdaderamente lo que le pasa al Diputado Mirábile es que él preferiría que yo no esté, para que no le diga todas las verdades que le dije, en el Período anterior, y las que le estoy diciendo en este Período. Y respecto a la imputación que me hizo, así como los Jueces hablan por su sentencia, los Legisladores hablan por lo que dicen en este Recinto, y por lo que manifiestan en sus Proyectos.

En todos esos Proyectos ¿Él está hablando de negatividad? ¿Y cuándo quisieron Aprobar un Proyecto? Si miren ustedes los que hablan de Derechos Humanos, presenté un Proyecto para que los Discapacitados, en concordancia con la Ley Nacional, pudieran viajar de cualquier lugar que se encontraran, por cualquier motivo, a cualquier destino, y con un acompañante si lo necesitaran, gratuitamente, y lo escondieron seis meses en la Comisión, y no querían tratarlo acá, tuve que amenazarlos con denunciar que venían todos los Discapacitados a este Recinto para que aceptaran tratarlo.

No les importaban los Discapacitados ¿Saben lo que les importaban? No Aprobar un Proyecto que venía de la Oposición.

Eso es lo que le pasa con lo que presentó hoy el Diputado Gargiulo de los Diques; lo que ellos no quieren es Aprobar algo que venga de la Oposición, no importa que sea bueno, malo, que defienda los Derechos Humanos, que sea justo, lo que quieren, ellos viven pensando en el tema del bendito rédito político; se acabó el rédito político, el Gobierno, el Régimen se desprestigió, se está cayendo a pedazos, la gente está harta de los Rodríguez Saá, está harta de este Régimen, Presidente. No sigan defendiendo lo indefendible, no ofendan a los Opositores creyendo que así se van a salvar. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.

**Sr. Braverman:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Cierra el Diputado Braverman, si no hay otro Orador previo.

Cierra el Diputado Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias, Señor Presidente. Bueno, independientemente de las risas que le provocó al Diputado Estrada Dubor haber iniciado el debate, y del apasionamiento y el descontrol del Diputado Haddad, voy a responder a algunas cositas que me parecen muy interesantes.



el Diputado Estrada Dubor tiene una supina ignorancia respecto al tema cómo fue la muerte del chico Gallardo, yo se lo voy a explicar. El chico Gallardo era un adolescente que robó efectivamente en un Almacén en Villa Mercedes una ristra de cherezos y un kilo de azúcar; un Juez bastante incompetente, con el cual el Poder Ejecutivo no tenía absolutamente nada que ver, lo envió a la Penitenciaría; ese chico fue violado, y luego fue muerto en la Penitenciaría. O sea que eso que él menciona que fue muerto a palos es absolutamente inexacto, porque este chico Gallardo terminó suicidándose; era un adolescente que nunca debería haber ido a la Penitenciaría, así que lo estoy desburrando un poquito.

Con respecto a lo que dice el Diputado Haddad, está hablando, y toda su alocución ha sido vinculada con temas que no tienen absolutamente ninguna relación con esto, absolutamente ninguna relación, está trayendo cuentas viejas, resentimientos viejos, está hablando de Proyectos que tuvo en una Legislatura anterior a ésta.

Pero les voy a decir una cosa que les va a doler muchísimo más de lo que nos ha dolido a nosotros las cosas que nos dijo ¿Sabe, Presidente, por qué, al menos Estrada y Haddad, no les interesa esto? Porque no hay guita ¿Entiende? No hay plata, es Ad Honorem, como no hay plata para qué va a interesar, si lo único que interesa es ¿A ver qué me das? ¿Qué doy? ¿Qué recibo? Esto es lo que les interesa... (INTERRUPCIONES DEL DIPUTADO HADDAD)... Si cobra, por supuesto que cobra...

**Sr. Presidente (Poggi):** Está cerrando el Diputado Braverman.

**Sr. Estrada Dubor:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Braverman: le pide una interrupción el Diputado Estrada Dubor.

**Sr. Braverman:** No la voy a dar.

**Sr. Presidente (Poggi):** Está cerrando el Diputado Braverman.

**Sr. Braverman:** Yo también, y todos nosotros nos cansamos que estos vienen a pensar que somos imbéciles, y que no tenemos corazón, y que se da cuenta que piensan que no vamos a reaccionar.

El tema está en que no hay platita, como no hay platita, como dice que vamos a hacer un Cargo de Jefe de Programa, sino estarían anotándose y peleándose, tal como lo hicieron con el Tribunal de Cuentas, eso es lo que pasó, por eso se peleaban; pero ahora como no hay un manguito para distribuir, porque va a ser pura voluntad, puro deseo de participar



en un Organismo de Derechos Humanos, que opine, esto es lo que les está molestando tanto a Estrada Dubor como a Haddad.

Este es el problema, no hay platita. Esto es todo, Señor Presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Ha cerrado el debate el Diputado Braverman.

**Sr. Estrada Dubor:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Treinta segundos por la alusión personal, por favor, Diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, Señor Presidente. Que funcione el segundero, por favor.

**Sr. Presidente (Poggi):** Treinta segundos.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor Presidente: se equivoca el Diputado Julio Braverman, no hay resentimientos, Señor Presidente ¿Sabe lo que hay? Hay aspiración a vivir en una Provincia en la cual todos nos podamos desempeñar como corresponde. Por ejemplo, Señor Presidente yo no vivo de la Política, aquí en el Gobierno de la Provincia, por lo menos los Hermanos Rodríguez Saá han vivido siempre de la Política, y se han fortalecido tanto económicamente gracias a la Política, pero no es el caso de este Diputado.

¿Sabe, Señor Presidente? Lo que hay es una aspiración a vivir en una Provincia en la cual haya respeto por todos, y un marco de igualdad, en el cual nos podamos desempeñar debidamente. ///

**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**16-06-2010 - 12: 59 Hs.**

////

En cuanto a que no hay plata, Señor Presidente, es cierto lo que dice el Diputado Julio Braverman, se lo han robado todo los gobernantes de la provincia, ¡claro que no hay plata! Se la han robado toda Señor Presidente, se la han robado los titulares del poder político, se han quedado con todos los campos, con todas las empresas, las Empresas Constructoras es el escándalo, SAPEM, Señor Presidente, se han robado todo, no han dejado nada.

Es cierto Señor Presidente lo que dice el Diputado Julio Braverman, no hay plata, se la han llevado toda, mejor dicho, se la han robado toda, Señor Presidente. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Señor Diputado.



ponemos a consideración, vamos a llamar a los Diputados que estén afuera (Timbre de  
Aprobado).

ponemos a consideración el Despacho 22/2010 de la Comisión de Derechos Humanos y  
Familia; Expediente 021 – Folio 039 – Año 2010, Proyecto de Ley referido a: Crea el  
Instituto Provincial de Derechos Humanos.

que estén por la afirmativa, sirvanse así manifestarlo.

-Así se hace

19 votos por la afirmativa, 7 votos por la negativa, aprobado, se le ha dado sanción  
definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- 14 -

#### LICENCIAS

Sr. Presidente (Poggi): Por Secretaría Legislativa para que se informe el tema  
Licencias.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Han solicitado licencia para la Sesión del día 16 de  
junio de 2010 por **Razones de Salud**, el Diputado Ponce, Carlos; la Diputada Novillo,  
Elva; el Diputado Vilchez, Nilo. Y por **Razones Particulares** el Diputado Rodríguez,  
Ricardo.

Sr. Presidente (Poggi): Esta Presidencia entiende que se deben conceder con goce de  
dieta, los que estén por la afirmativa sirvanse así expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

- 15 -

#### CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL

Sr. Presidente (Poggi): Habiéndose tratado todos los temas en el Día del ingeniero, se  
levanta la Sesión, previamente invito al Diputado Haddad a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace

**Feliz Día a todos los Ingenieros de la Cámara.** Gracias Señores Diputados.

- Siendo las 13: 02 Horas finaliza la Sesión del día de la fecha -

SMD

DAVILA SONIA

# Legislatura de San Luis



Ley N° ... I-0715-2010 .....

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*



## INSTITUTO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS

**ARTÍCULO 1°.-** El Estado Provincial vigoriza y fortalece las garantías para la promoción y la salvaguarda de los Derechos Humanos como baluartes de las libertades individuales y la justicia social de todos los ciudadanos de la provincia de San Luis.-

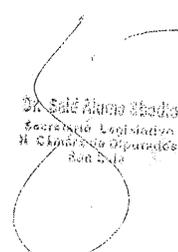
**ARTÍCULO 2°.-** A los fines de la presente Ley, créase el Instituto Provincial de Derechos Humanos en la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto del Poder Ejecutivo Provincial, el cual actuará en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, pero de manera independiente a ésta, y estará integrado por UN (1) representante por cada uno de los tres Poderes de la Provincia, y UN (1) por cada Municipio que adhiera a la presente Ley, quiénes designarán a cada uno de sus representantes por medio de los instrumentos y mecanismos legales pertinentes conforme lo establezca la Reglamentación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Son funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos:

- Promover el respeto por la protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las personas;
- Intervenir cuando se comprometan o vulneren derechos fundamentales inherentes a la persona humana, haciendo recomendaciones al respecto;
- Promover el respeto de los Derechos Humanos en la actividad general de las Instituciones Estatales;
- Fomentar la educación y el aprendizaje sobre los Derechos Humanos, así como el asesoramiento y la capacitación de las Instituciones Públicas en dicha materia;
- Incentivar la conformación de foros de diálogo e intercambio de ideas, sobre temas inherentes a los Derechos Humanos;
- Formular recomendaciones a los Organismos Estatales que lo requieran, sobre cuestiones que involucren los Derechos Humanos;
- Emitir opinión en todos aquellos casos sometidos a los organismos jurisdiccionales en que se encuentren comprometidos y/o en pugna, cuestiones relativas a los Derechos Humanos, en los cuales el Juez de la causa, de oficio o a pedido de parte, podrá solicitar dicha opinión al Instituto, el que se expedirá por medio de dictamen no vinculante;
- Contribuir a prevenir violaciones de Derechos Humanos mediante el diálogo y la cooperación, y responder con prontitud a las situaciones de emergencia en esta materia.-

**ARTÍCULO 4°.-** Las funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos estarán orientadas por los principios de universalidad, objetividad, imparcialidad y no selectividad.-

  
 Presidente de la Legislatura  
 San Luis

  
 Dr. Saúl Alamo Cheddo  
 Secretario Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

BICENTENARIO  
de San Luis

# Legislatura de San Luis

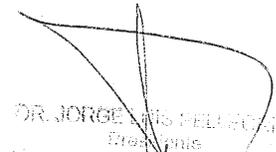


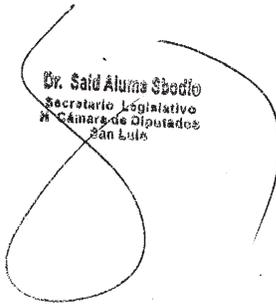
- ARTÍCULO 5°.- Los integrantes del Instituto Provincial de Derechos Humanos cumplirán sus funciones "ad honorem".-
- ARTÍCULO 6°.- Convóquese a adherir a la presente Ley a los Municipios de toda la Provincia.-
- ARTÍCULO 7°.- El Instituto Provincial de Derechos Humanos dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización.-
- ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a dieciséis días de junio de dos mil diez.-  
(Pb)

  
**C.P.N. Claudio Javier Poggi**  
PRESIDENTE  
H. Cámara de Diputados  
San Luis



  
**DR. JORGE LUIS PELLUCINI**  
PRESIDENTE  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

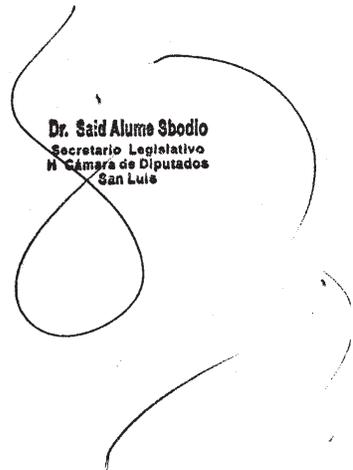
  
**Dr. Said Aluma Sbodio**  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis



  
**DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ**  
Secretario Legislativo  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

**ES FOTOCOPIA**



  
**Dr. Said Aluma Sbodio**  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis





SAN LUIS, 16 de junio de 2010.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de  
elevator adjunto a la presente Sanción Legislativa N° I-0715-2010, dada en sesión del día de la fecha.-  
Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 323-DL-10  
(Pb)





Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



SAN LUIS, 16 de junio de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0715-2010, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



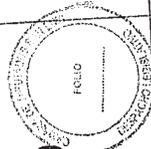
*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saíd Alume Sbodio*  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 324-DL-10  
(Pb)



160



Letras de  
Secretar.

Presbítero Lugarteniente Victor N° 323-SL-10  
cediendo copia autografa de Decretos Supletivos N° I-0715-D  
mandado a Justicia Provincial de Buenos Aires.

HONORABLE CAMERA DE DIPUTADOS

Entregado por: *[Signature]*

Fecha: *17 de Agosto de 1911*

Ofic. Receptor: *Secretar*

Firma: *[Signature]*





114

Cámara de Senadores

Recibí de Despacho Legislativo No 324-21-10  
segunda copia autentica de Sesión Legislativa No  
1-0715-2010 ref. a: Creación del Instituto Provincial de  
Derechos Humanos.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

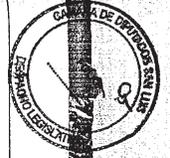
Autorizó

Entregado por:

Dr. S. S. S. S.  
Comisión de

Ofic. Receptora: *Núñez* Fecha: 18/06/10 Hora: M. 50

Firma: *[Signature]* Aclaración: OTC ASTRID



IV b) 2



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



**PODER LEGISLATIVO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA**  
**PROVINCIA DE SAN LUIS**

**INICIADOR: GLADYS BAILAC DE FOLLARI**  
**Ministro Secretario de Estado de**  
**Gobierno, Justicia y Culto**

**Nº 516**

**FOLIO: 77**

**Letra: "B"**

**AÑO: 2010**

**DESP. LEG 249 FOLIO 074 AÑO 2010**

**ASUNTO: Nota Nº 095-MGJyC-2010 de fecha 25-06-10. Ref.: Remite copia del Decreto Nº**  
**1326-MGJyC2010.**

Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Culto  
San Luis



"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

095

NOTA N°

-MGJyC-2010

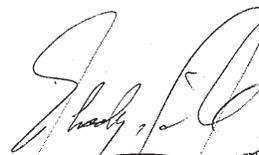
SAN LUIS, 25 JUN 2010

AL SEÑOR PRESIDENTE DE  
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
**C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI**  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a fin de remitirle copia del Decreto N° 1326-MGJyC-2010, mediante el cual el Poder Ejecutivo de la Provincia, promulga la Sanción Legislativa N° I-0715-2010, referente a la creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos en la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



  
GLADYS BARACCO SILLARI  
Ministra de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
de SAN LUIS



1326

DECRETO N° MGJyC-2010.-

SAN LUIS,

23 JUN 2010

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

VISTO:

La Sanción Legislativa N° I-0715-2010; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Sanción Legislativa el Estado Provincial tiene por objeto vigorizar y fortalecer las garantías para la promoción y la salvaguarda de los Derechos Humanos como baluartes de las libertades individuales y la justicia social de todos los ciudadanos de la Provincia de San Luis;

Que en el Artículo 2° de la citada Sanción Legislativa se crea el Instituto Provincial de Derechos Humanos en la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, el cual actuará en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, pero de manera independiente, y estará integrado por Un (1) representante de cada uno de los tres Poderes de la Provincia, y Uno (1) por cada Municipio que se adhiera a la presente Ley, quienes designarán a cada uno de sus representantes por medio de los instrumentos y mecanismos legales pertinentes conforme lo establezca la Reglamentación;

Que los integrantes del Instituto Provincial de Derechos Humanos cumplirán sus funciones "ad honorem";

Que el Artículo 6° de la Sanción Legislativa N° I-0715-2010 convoca a los Municipios de toda la Provincia a adherirse a la presente Sanción;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° I-0715-2010.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3°.- Comunicar, publicar dar al Registro Oficial y archivar.-

ES COPIA:

Fdo: ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA  
GLADYS ONELIA BAILAC DE FOLLARI

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

# Legislatura de San Luis

Ley N° 1-0715-2010

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley

## INSTITUTO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 1°.- El Estado Provincial vigoriza y fortalece las garantías para la promoción y la salvaguarda de los Derechos Humanos como baluartes de las libertades individuales y la justicia social de todos los ciudadanos de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2°.- A los fines de la presente Ley, créase el Instituto Provincial de Derechos Humanos en la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto del Poder Ejecutivo Provincial, el cual actuará en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, pero de manera independiente a ésta, y estará integrado por UN (1) representante por cada uno de los tres Poderes de la Provincia, y UN (1) por cada Municipio que adhiera a la presente Ley, quienes designarán a cada uno de sus representantes por medio de los instrumentos y mecanismos legales pertinentes conforme lo establezca la Reglamentación.-

ARTÍCULO 3°.- Son funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos:

- Promover el respeto por la protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las personas;
- Intervenir cuando se comprometan o vulneren derechos fundamentales inherentes a la persona humana, haciendo recomendaciones al respecto;
- Promover el respeto de los Derechos Humanos en la actividad general de las Instituciones Estatales;
- Fomentar la educación y el aprendizaje sobre los Derechos Humanos, así como el asesoramiento y la capacitación de las Instituciones Públicas en dicha materia;
- Incentivar la conformación de foros de diálogo e intercambio de ideas, sobre temas inherentes a los Derechos Humanos;
- Formular recomendaciones a los Organismos Estatales que lo requieran, sobre cuestiones que involucren los Derechos Humanos;
- Emitir opinión en todos aquellos casos sometidos a los organismos jurisdiccionales en que se encuentren comprometidos y/o en pugna, cuestiones relativas a los Derechos Humanos, en los cuales el Juez de la causa, de oficio o a pedido de parte, podrá solicitar dicha opinión al Instituto, el que se expedirá por medio de dictamen no vinculante;
- Contribuir a prevenir violaciones de Derechos Humanos mediante el diálogo y la cooperación, y responder con prontitud a las situaciones de emergencia en esta materia.-

ARTÍCULO 4°.- Las funciones del Instituto Provincial de Derechos Humanos estarán orientadas por los principios de universalidad, objetividad, imparcialidad y no selectividad.-



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Saúl Alume Sbodlo  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

# Legislatura de San Luis

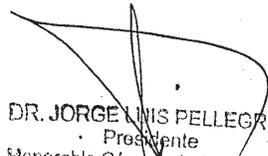


- ARTICULO 5°.- Los integrantes del Instituto Provincial de Derechos Humanos cumplirán sus funciones "ad honorem".-
- ARTICULO 6°.- Convóquese a adherir a la presente Ley a los Municipios de toda la Provincia.-
- ARTICULO 7°.- El Instituto Provincial de Derechos Humanos dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización.-
- ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a dieciséis días de junio de dos mil diez.-  
(Ph)

  
**C.P.N. Claudio Javier Poggi**  
 PRESIDENTE  
 M. Cámara de Diputados  
 San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Sección de Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**DR. JORGE LUIS PELLEGRINI**  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Senadores  
 Provincia de San Luis

  
**Dr. Said Alume Sbodio**  
 Secretario Legislativo  
 M. Cámara de Diputados  
 San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
**DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ**  
 Secretario Legislativo  
 M. CÁMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis  
Mesa de Entradas



San Luis, 30 de junio de 2010

SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 516 – L “B” – F 77, Nota N° 095-MGJyC-2010 de fecha 25-06-10 remitida por la señora Gladys Bailac de Follari Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Ref.: Remite copia del Decreto N° 1326-MGJyC2010. Consta de CINCO (5) fojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

  
Ana Raddi

**MESA DE ENTRADAS**



**CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUÍS**  
**MESA DE ENTRADA**

**Fecha: 30-06-10 Hora: 08:40 N° 516 Folio 77 Año: 2010**

**Presento: E. Sosa**

**Documento: 27695961**

**Domicilio: Ministerio de Gobierno**

**Localidad: Capital**

**Provincia: San Luis**

**Firma:**

**Aclaración: A. Raddi**

**CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUÍS**

**Destino: Presidencia**

**Entregó: 30/06/10**

**Firma:**

**Aclaración: A. Raddi**

**Recibió:**

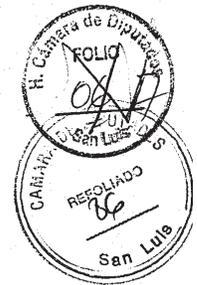
*marcelo ordo*

**Hora:**

*10.00*

**Firma:**

**MARCELO JOSÉ ORDO**  
Secretario Privado Presidente  
Cámara de Diputados San Luis.



.../// Cde. a Expte. N° 516 Folio 77 Letra "B" Año 2010.

---- Pase a Secretaría Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

---- SAN LUIS, 30 de junio de 2010.



  
C.P.N. Claudio Javier  
PRESIDENTE  
H. Cámara de Diputados  
San Luis



SUMARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

14 SESIÓN ORDINARIA – 14 REUNIÓN – 07 DE JULIO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

**I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:**

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Rendir homenaje a 194 años de la Declaración de la Independencia Argentina. Expediente N° 091 Folio 1052 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2- Fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Lydia Ruiz de Miranda y Elva Novillo referido a: Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Escuela N° 67 de la localidad de La Carolina; Escuela N° 282 de la localidad de El Arenal y la Escuela N° 271 de la localidad de La Punilla. Expediente N° 095 Folio 1053 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

**II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:**

1 - Resolución N° 147-P-CD-10 referida a: Trasladar para el día jueves 08 de julio de 2010, el día no laborable para los empleados de este Cuerpo, por conmemorarse el día 06 de julio, el Día del Empleado Legislativo. Expediente Interno N° 259 Folio 077 Año 2010 (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

**III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

1 - Nota N° 33-PE-2010 (02-07-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Fijar el nuevo domicilio legal y especial del Poder Ejecutivo Provincial. Expediente N° 042 Folio 046 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

**IV - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

1.- Nota 95-HCS-10 (30-06-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: Declarar de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores. Expediente N° 041 Folio 046 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.- Nota 97-HCS-10 (30-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 33-HCS-10 referida a: Constituir una Comisión Especial de Promoción de Radicación Industrial. Expediente Interno N° 257 Folio 077 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.- Nota 99-HCS-10 (30-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 35-HCS-10 referida a: Modificar la Resolución N° 5-HCS-10 de integración de las Comisiones Parlamentarias de Trabajo. Expediente Interno N° 258 Folio 077 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 34-MHP-2010 (29-06-10) de la contadora pública Lucia Teresa Nigra, Ministra Secretaria de Estado de Hacienda Pública mediante la cual eleva Cuenta de Inversión del Ejercicio 2009 del Gobierno de la provincia de San Luis. (MdE 504 F. 076/10 Letra "N"). Expediente Interno N° 248 Folio 074 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Nota N° 095-MGJyC-2010 (25-06-10) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite fotocopia del Decreto N° 1326 MGJyC-2010 por el cual el Poder Ejecutivo, promulga la Sanción Legislativa N° I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos en la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto. (MdE 516 F. 077/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 249 Folio 074 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° I-0715-2010)

- 3- Nota S/N° (30-06-10) de la Diputada Mónica Ruti y de la Diputada María Elena D'Andrea, mediante la cual informa resumen de la XII Reunión de Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA), realizado en el Palacio del Poder Legislativo de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. (MdE 518 Folio 077/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 250 Folio 074 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 4- Nota S/N° (30-06-10) de la Diputada Mónica Ruti y de la Diputada doctora María Elena D'Andrea, mediante la cual informa resumen de la 1ª Asamblea Multisectorial Frente al Bicentenario "Cabildo Abierto por la Atención Primaria de la Salud", realizado en la ciudad de Buenos Aires. (MdE 519 Folio 078/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 251 Folio 075 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5- Nota S/N° (29-06-10) del doctor Roald Bartolomé Cattaneo, Secretario de Sala de Asuntos Judiciales de la Fiscalía de Estado de la provincia de San Luis, mediante la cual da cumplimiento a la Solicitud de Informe N° 3 referida a: Fiscalía de Estado informa sobre acuerdos del Tribunal de Cuentas. (MdE 520 Folio 078/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 252 Folio 075 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 6- Nota N° 122/10 (30-06-10) del doctor Sergio Tomas Oste Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas referida a: Eleva Expediente N° 2010-029620 "Cuenta General de Inversiones - Ejercicio Año 2009". (MdE 526 F. 079/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 253 Folio 075 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7- Nota S/N° (29-06-10) del señor Eduardo Di Pollina Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, referida a: Informa la realización del Seminario Nacional de Calidad Legislativa que se llevará a cabo en la provincia de Santa Fe, el día 27 de agosto del corriente año. (MdE 530 F. 079/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 254 Folio 076 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 8- Nota DPG N° 651/10 (24-06-10) de la doctora Alicia Mónica Alonso, Directora de Programas de Gobierno Subsecretaría General -- Presidencia de la Nación, mediante la cual acusa de recibo de Declaración N° I4-CD-10 referida a: acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la provincia de Mendoza y funcionarios de dicho Gobierno en contra de la prórroga de la Promoción Industrial otorgada a la provincia de San Luis. (MdE 531 F. 079/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 255 Folio 076 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° I4-CD-10)





9- Oficio N° 18-HJEMyFSL-10 (01/07/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica Presidente del Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis, mediante la cual reitera solicitud de integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Período 2010-2011" Expediente N° 1-I-10. (MdE 532 F. 079/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 256 Folio 076 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: Creación de la Comisión de Investigación y Análisis de Potenciales Contaminantes del Agua. Expediente N° 043 Folio 047 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Lydia Ruiz de Miranda, María Elena D'Andrea y Elva Novillo referido a: Hacer un reconocimiento legislativo al señor Mauricio Quiroga, ganador de cuatro medallas en el Campeonato Panamericano Juvenil de México, en especialidades ciclisticas. Expediente N° 094 Folio 1053 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto 2011 la electrificación rural desde el establecimiento "Biscontini" hasta unir con la línea que cruza por la Ruta Provincial N° 141. Expediente N° 089 Folio 1051 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto 2011, la obra de asfaltado de la Ruta Provincial N° 10 tramo La Toma Vieja Cruce Ruta Provincial N° 141 (Cerros Largos). Expediente N° 090 Folio 1052 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VIII - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 014 Folio 037 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley N° VIII-0254-2009 "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010". Miembro Informante por la Mayoría Diputado Marcelo Amitrano y Miembro Informante por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (dm)

DESPACHO N° 36/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 36/10 – MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 092 Folio 1052 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "V Congreso Multidisciplinario de Salud Comunitaria del MERCOSUR". Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 34/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 093 Folio 1053 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional Extraordinario de Ciencia Política", a realizarse en la ciudad de San Juan durante los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2010. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 35/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA



- 4- De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 030 Folio 042 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.190 "Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables destinadas a la producción de energía eléctrica". Miembros Informantes Diputados Graciela Mazzarino y Carlos Cobo (dm)

DESPACHO N° 37/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

- 5- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales; Finanzas, Obras Públicas y Economía; Derechos Humanos y Familia y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 010 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, los derechos cedidos al Estado Nacional, mediante convenio celebrado entre el Gobierno de San Luis y la Administración de Parques Nacionales, relativos a los inmuebles que comprenden el actual "Parque Nacional Sierra de Las Quijadas", a los fines de que se restituyan a sus ancestrales y originarios pobladores, el Pueblo Nación Huarpe de San Luis. Miembro Informante Delfor Segnese. (dm)

DESPACHO N° 38/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DÍA:

a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1- Expediente N° 014 Folio 037 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley N° VIII-0254-2009 "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010". Miembro Informante por la Mayoría Diputado Marcelo Amitrano y Miembro Informante por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (dm)

DESPACHO N° 36/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 36/10 – MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

X - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

06/07/10 14:30 hs

12

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



**PODER LEGISLATIVO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA**  
**PROVINCIA DE SAN LUIS**

**INICIADOR: GLADYS BAILAC DE FOLLARI**  
Ministro Secretario de Estado de Inclusión y  
Desarrollo Humano, a cargo Interinamente del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto

**Nº 1141**  
**Letra: "B"**

**FOLIO: 169**

**AÑO: 2010**

DESP. LEG. 673 FOLIO 197 AÑO 2010

**SUNTO: Nota Nº 190-MGJyC-2010 de fecha 21/12/10. Ref.: Remite copia de Decretos Nº**  
**3340-MGJyC-2010 y Decreto Nº 3341-MGJyC-2010.**

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

NOTA N° **190** -MGJyC-2010

SAN LUIS, 21 DIC 2010

A LA SEÑORA VICE PRESIDENTE PRIMERA,  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUÍS  
**D. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de remitirle copia de los Decretos N° 3340-MGJyC-2010, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial dispuso que cuando se realicen denuncias o presentaciones fundadas que se pudieren encuadrar en las situaciones previstas en el Inc.c) del Art. 39° de la Ley N° XII-0349-2004 o del Inc. c) del Art. 75° de la Ley N° XII-0622-2008, se comunicará esta situación al Poder Ejecutivo; y Decreto N° 3341-MGJyC-2010 que aprueba la reglamentación de la Ley I-0715-2010 del Instituto Provincial de Derechos Humanos, que como anexo forma parte del mencionado Decreto.-

Sin otro particular, saludo a Ud.  
muy atentamente.

  
GLADYS BALLAC de POLLARI  
Ministro Secretario de Estado  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO de la PROVINCIA  
de SAN LUIS



3341

DECRETO N° MGJvC-2010-

SAN LUIS,

-6 DIC 2010

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

VISTO:

La Ley N° I-0715-2010, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° I-0715-2010 se crea el Instituto Provincial de Derechos Humanos, el que estará integrado por un representante de cada uno de los poderes que componen el Estado Provincial y un representante por cada Municipio que adhiera;

Que el Estado Provincial vigoriza y fortalece las garantías para la promoción y la salvaguarda de los Derechos Humanos como baluartes de las libertades individuales y la justicia social de todos los ciudadanos de la Provincia de San Luis;

Que las funciones del Instituto estarán orientadas por los principios de universalidad, objetividad, imparcialidad y no selectividad;

Que resulta necesario dictar las normativas reglamentarias mínimas tendientes a materializar el mandato legislativo y la puesta en funcionamiento del Instituto, debiendo las mismas ser prudentes y respetuosas de la autonomía, autodeterminación e independencia asignada por la Ley al referido Instituto de Derechos Humanos;

Que conforme lo establece el art. 2° de la ley en reglamentación, y a los fines de la misma, el Instituto Provincial de Derechos Humanos fue creado en la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébese la reglamentación de la Ley N° I-0715-2010 del Instituto Provincial de Derechos Humanos, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto.-

3811

06

CDE. DECRETO N° MGJyC-2010.-

Art. 2°.- Comuníquese el presente Decreto a todos los Ministerios del Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Legislativo de la Provincia de San Luis y al Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano, a cargo interinamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto y por el Señor Ministro Jefe de Gabinete.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar dar al Registro Oficial y archivar.-

ES COPIA:

ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ SAA

GLADYS BAILAC DE FOLLARI

CLAUDIO JAVIER POGGI

GLADYS BAILAC de FOLLARI  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO de la PROVINCIA  
de SAN LUIS

ANEXO

Art. 1°.- Sin reglamentar.-

Art. 2°.- Convocar al Poder Judicial y al Poder Legislativo para que en el plazo de VEINTE (20) días de notificado el presente Decreto proceda a designar y comunicar al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto la persona que integrará el Instituto de Derechos Humanos, eligiendo sus representantes por medio de los mecanismos Institucionales que viabilicen la aplicación de la Ley N° I-0715-2010.-

Art. 3°.- Sin reglamentar.-

Art. 4°.- Sin reglamentar.-

Art. 5°.- Sin reglamentar.-

Art. 6°.- Las autoridades elegidas conforme art. 2° del presente, deberán convocar a integrar el Instituto Provincial de Derechos Humanos a los Municipios de toda la Provincia, quienes deben designar UN (1) representante en el plazo de treinta días (30) de efectivizada la convocatoria por medio fehaciente y comunicar la persona elegida a tal evento al Instituto.-

Art. 7°.- Una vez efectuadas las convocatorias previstas en los art. 2° y 6° del presente Decreto y vencidos los plazos establecidos para la integración y designación de representantes por parte de los Municipios, en un plazo de quince (15) días de integrado y conformado el Instituto, este deberá confeccionar el reglamento en cuanto al funcionamiento y organización interna del mismo. Dicho Instrumento deberá ser aprobado por la mayoría simple de la totalidad de sus miembros.-



GLADYS BAILAC de FOLLARI  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO de la PROVINCIA  
de SANTA FE



Gloria eterna a los héroes de Malvinas



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis  
Mesa de Entradas

San Luis, 22 de diciembre de 2010

SEÑORA  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 1141 - L "F"- F. 169, nota N° 190-MGJyC-2010 de fecha 21/12/10, remitida por la señora Gladys Bailac de Follari Ministro Secretario de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano, a cargo Interinamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto. Ref.: Remite copia de Decretos N° 3340-MGJyC-2010 y Decreto N° 3341-MGJyC-2010. Consta de OCHO (08) fojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

  
Liliana Gil

**MESA DE ENTRADAS**

**CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUÍS**  
**MESA DE ENTRADA**

**Fecha:** 22-12-10    **Hora:**09:00    **N°** 1141    **Folio** 169    **Año:** 2010

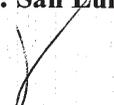
**Presento:** J. Baigorria

**Documento:**14144855

**Domicilio:** Mtrio. Gobierno

**Localidad:** Capital

**Provincia:** San Luís

**Firma:** 

**Aclaración:** L. Gil

**CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUÍS**

**Destino:** Presidencia

**Entregó:** 22/12/10

**Recibió:**

**Firma:** 

**Hora:**

**Aclaración:** L. Gil

**Firma:**



Cde. a Expte. N° 1141 Folio 169 Letra "B" Año 2010.

----- Pase a Secretaría Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----- SAN LUIS, 22 de diciembre de 2010.

Lic. Graciela Concepción Mazzarino  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 27.12.10	Hora: 12:00
Fojas: NOVE (09)	
	FIRMA

Secretaría Legiti. - Pedido Notas Varias	
N° Int. 6737-197/10	Di 27/12/10
Destino: A Conocimiento	
Salió: / /	
Archivo: / /	
	
	Firma

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN ORDINARIA – 1º REUNIÓN – 06 DE ABRIL DE 2011

ASUNTOS ENTRADOS:

I - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 183-P-CD-10 (30/11/10) referida a: Suspende Sesión Especial Informativa del señor Ministro Jefe de Gabinete CPN Claudio Javier Poggi, por razones de salud. Expediente Interno N° 650 Folio 191 Año 2010 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Resolución N° 05-P-CD-11 (22/02/11) referida a: Adherir Ad-referéndum del Cuerpo, en un todo a las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 115-MHP-11, por el cual se ha dispuesto un incremento del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) sobre todos los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada. Expediente Interno N° 016 Folio 202 Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 49-PE-2010 (25-11-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Prórroga de la Ley N° 1-0001-2004 (5411-R) "Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis". Expediente N° 093 Folio 064 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2 - Nota N° 51-PE-2010 (23-12-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, fracciones de terrenos aledaños al Edificio de Descentralización Administrativa Terrazas del Portezuelo. Expediente N° 095 Folio 064 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 3 - Resolución N° 02 (08-02-11) del doctor Jorge Luis Pellegrini, Vice Gobernador de la provincia de San Luis referida a: Declara de Interés de la Vice Gobernación de la provincia de San Luis la "Campaña de Mamografía Preventiva", que serán desarrolladas por la Fundación Signa en toda la provincia de San Luis entre los meses de marzo y octubre de 2011. (MdE'12 Folio 02/11 Letra "P"). Expediente Interno N° 012 Folio 201 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 2-PE-2011 (21-02-11) mediante la cual adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 115-MHP-11, el cual otorga un incremento del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) sobre todos los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada. Expediente Interno N° 016 Folio 202 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5 - Nota S/N de fecha 01-04-11 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: De Estímulo Educativo y Concientización del Ahorro "Estampillas Escolares de Ahorro para Mi Futuro". Expediente N° 004 Folio 066 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1. Nota N° 303-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 33-HCS-10 referida a: "Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 100 aniversario de la Escuela N° 259 "Vice Director Jesús Toribio Lucero", ubicada en la localidad de Leandro N. Alem, departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 631 Folio 186 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 94/10)

2. Nota N° 306-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 34-HCS-10 referida a: La necesidad de pavimentar la arteria vial comprendida entre San Pablo y la localidad de Concarán, del departamento Chacabuco de la provincia de San Luis, e instar al Poder Ejecutivo de la provincia a fin de que se arbitren los medios y recursos que se requieran a tal efecto. Expediente Interno N° 632 Folio 186 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3. Nota N° 309-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 35-HCS-10 referida a: La necesidad de pavimentar la arteria vial comprendida entre Palo Verde y la localidad de Tilisarao, en el departamento Chacabuco de la provincia de San Luis, e instar al Poder Ejecutivo de la provincia a fin de que se arbitren los medios y recursos humanos necesarios a tal efecto. Expediente Interno N° 633 Folio 186 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4. Nota N° 312-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 36-HCS-10 referida a: La necesidad de pavimentar la arteria vial comprendida entre San Pablo y Las Lagunas de los departamentos Chacabuco y San Martín respectivamente, de la provincia de San Luis, e instar al Poder Ejecutivo de la provincia a fin de que se arbitren los medios y recursos que se requieran a tal efecto. Expediente Interno N° 634 Folio 186 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5. Nota N° 315-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0743-2010 referida a: Establécese el Programa "Mejor Alimentación, más salud en todos los Establecimientos Educativos de gestión pública y privada de la Provincia, con el objeto de regular la venta de alimentos con criterios saludables". Expediente Interno N° 651 Folio 192 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° III-0743-2010)

6. Nota N° 317-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 37-HCS-10 referida a: La necesaria implementación y/o adopción por parte del Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio, Programa o Área que corresponda, y en los Hospitales Públicos que son cabeceras de los NUEVE (9) Departamentos que componen la geografía de la provincia de San Luis, de Salas Multisensoriales, que serán de aplicación y utilización de los sectores poblacionales con capacidades diferentes. Expediente Interno N° 635 Folio 187 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7. Nota N° 318-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Declara de Interés Histórico – Cultural al edificio denominado "El Castillo", ubicado en el paraje La Toma Vieja, departamento Coronel Pringles, provincia de San Luis. Expediente N° 094 Folio 064 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8. Nota N° 320-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0744-2010 referida a: Sustituye los Artículos 72, 75 y 86 de la Ley N° X-0630-2008 "Ley de Tránsito y Seguridad Vial provincia de San Luis. Expediente Interno N° 652 Folio 192 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° X-0744-2010)

9. Nota N° 322-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0745-2010 referida a: Presupuestos Municipales Año 2011. Expediente Interno N° 653 Folio 192 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-0745-2010)

10. Nota N° 324-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0746-2010 referida a: Modifica el Artículo 53 de la Ley N° V-0116-2004 (5503\*R) Registro de Estado Civil y Capacidad de la Personas. Expediente Interno N° 654 Folio 192 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° V-0746-2010)

11. Nota N° 326-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 38-HCS-10 referida a: El Honorable Senado de la provincia de San Luis, apreciaría la Creación del "Comisionado Municipal de la localidad de Martín de Loyola", del departamento Gobernador Vicente Dupuy, de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 636 Folio 187 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12. Nota N° 328-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0747-2010 referida a: Prórroga de la Ley N° V-0685-2009 "Suspensión de Remates de Viviendas Únicas, Familiares y Permanentes". Expediente Interno N° 655 Folio 193 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° V-0747-2010)

13. Nota N° 330-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0748-2010 referida a: Asigna nombre al departamento La Capital como "Juan Martín de Pueyrredón". Expediente Interno N° 656 Folio 193 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° V-0748-2010)

14. Nota N° 332-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0254-2010 referida a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2011. Expediente Interno N° 657 Folio 193 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-0254-2010)

15. Nota N° 334-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 39-HCS-10 referida a: La necesidad que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que se destine una ambulancia equipada a las localidades de Potrerillo y Las Aguadas del departamento San Martín. Expediente Interno N° 637 Folio 187 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

16. Nota N° 337-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 40-HCS-10 referida a: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que se agilicen los trámites que posibiliten el bacheo en Ruta Provincial interfábrica 2b y Ruta Provincial N° 24, accesos éstos a la ciudad de Villa Mercedes; del departamento General Pedernera, provincia de San Luis. Expediente Interno N° 638 Folio 187 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

17. Nota N° 340-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 41-HCS-10 referida a: La necesidad que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, arbitre los medios necesarios para evacuar la factibilidad técnica, económica y social, para proveer de un Camión Sanitario Itinerante, que recorra las localidades de Las Aguadas, Rincón del Carmen, Puerta Colorada, San Isidro, Potrerillo, Planta Sandía, San Fernando, El Puesto, Casa de los Tigres, Las Chacras, Villa de Praga, La Vertiente, Las Lagunas, La Cocha, del departamento San Martín. Expediente Interno N° 639 Folio 188 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

18. Nota N° 343-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 42-HCS-10 referida a: Declarar la necesidad que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, asigne un Camión Sanitario Itinerante de atención sanitaria en el interior del departamento Belgrano. Expediente Interno N° 640 Folio 188 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

19. Nota N° 346-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0749-2010 referida a: Plan Maestro -Ambiental: "Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente - Estrategia 2010-2020" Expediente Interno N° 658 Folio 193 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° IX-0749-2010)

20. Nota N° 348-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 64-HCS-10 referida a: Emplazar un monolito con una placa destacando el nombre y la figura de Don Juan Martín de Pueyrredón, el que será ubicado en el jardín del Palacio Legislativo, en fecha a determinar por Presidencia. Expediente Interno N° 641 Folio 188 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

21. Nota N° 351-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0750-2010 referida a: Instancia Previa Administrativa en conflictos individuales o colectivos contra el Estado Provincial. Expediente Interno N° 659 Folio 194 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VI-0750-2010)

22. Nota N° 353-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 43-HCS-10 referida a: La necesidad que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo que corresponda, disponga la refacción, ampliación y remodelación del Centro Cívico de la localidad de Paso Grande del departamento San Martín. Expediente Interno N° 642 Folio 189 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

23. Nota N° 355-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4864-MHP-2009 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial referido al beneficio establecido por la Ley N° VII-0662-2009 en la suma de Pesos DOSCIENTOS (\$200,00). Expediente N° 092 Folio 063 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

24. Nota N° 357-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 44-HCS-10 referida a: Instar al Congreso de la Nación a sancionar una Ley que conceda una pensión reparatoria mensual y vitalicia a los ciudadanos conscriptos reclutados en las clases 53, 54, 55, 58 y 59 y otras incorporadas con éstas, que hayan participado en el diferendo limítrofe con la vecina República de Chile. Expediente Interno N° 643 Folio 189 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

25. Nota N° 359-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0751-2010 referida a: Protección Fitozoosanitaria Expediente Interno N° 660 Folio 194 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° IX-0751-2010)

26. Nota N° 361-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 45-HCS-10 referida a: Vería propicio que el Poder Ejecutivo Provincial reglamente el Área Natural Protegida que converge con el ejido municipal de la Villa de Merlo comprendida en la vertiente occidental de la Sierra de los Comechingones, fijando como objetivo principal el carácter de intangible desde los mil cien metros sobre el nivel del mar (1.100 msnm). Expediente Interno N° 644 Folio 189 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

27. Nota N° 364-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 46-HCS-10 referida a: Declarar de Interés Legislativo la conmemoración de los 100 Años de la Escuela N° 210 "General Pedernera", ubicada en la localidad de La Esquina, departamento General Pedernera, provincia de San Luis. Expediente Interno N° 645 Folio 190 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 98/10)

28. Nota N° 367-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 47-HCS-10 referida a: Que resultaría de gran utilidad la construcción del acceso a la localidad de Anchorena, que se encuentra deteriorado. Expediente Interno N° 646 Folio 190 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

29. Nota N° 370-HCS-10 (24-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 48-HCS-10 referida a: Instar al Congreso Nacional a modificar el Código Penal, implementando un método de Castración Química en forma voluntaria para los condenados por abuso sexual y en forma obligatoria para los que hayan reincidido en dicho delito. Expediente Interno N° 648 Folio 190 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

30. Nota N° 372-HCS-10 (01-12-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 67-HCS-10 referida a: Designar los integrantes de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Senadores. Expediente Interno N° 661 Folio 194 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

31. Nota N° 375-HCS-10 (01-12-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 68-HCS-10 referida a: Fijar día y hora para las Sesiones Ordinarias del XXIV Período Ordinario Bicameral Legislativo, Año 2011. Expediente Interno N° 662 Folio 194 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

32. Nota N° 02-VG-AGL-2011 (22-02-11) del doctor Jorge Luis Pellegrini, Vice Gobernador de la provincia de San Luis referida a: Eleva Resolución N° 1-VG-AGL-2011, citando a los señores Legisladores de ambas Cámaras, para el día 1 de abril a las 10:30 horas, en el Palacio Legislativo a fin de constituir la Asamblea General Legislativa. Expediente Interno N° 017 Folio 203 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

1. Oficio N° 672-STJSL-SJ-10 (23/11/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Gómez Juan Argentino c/Estado Provincial y/u otros s/Demanda Ordinaria Laboral – Recurso de Apelación". (MdE 1097 F. 163/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 647 Folio 190 Año 2010. (kpg)  
A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO
2. Nota DPG N° 1503/10 Acta N° 101981-10-1 (19/11/10) de la doctora Alicia Mónica Alonso, Directora de Programas de Gobierno Subsecretaría General – Presidencia de la Nación mediante la cual comunica que la señora Presidenta de la Nación, Doctora Cristina Fernández de Kirchner ha tomado conocimiento de la Resolución N° 103-CD-10, referida a: Homenaje al señor expresidente de la Nación, con motivo de su fallecimiento, agradeciendo a todos los miembros de esta Cámara de Diputados. (MdE 1104 F.164/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 649 Folio 191 Año 2010. (kpg)  
A CONOCIMIENTO A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 103/10)
3. Oficio N° 675-STJSL-SJ-10 (26/11/10) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Rosales Aquín, Silvia Lady – Demanda Contencioso Administrativo Expte. 13-R-06, Tramix N° 188350". (MdE 1106 F. 164/10 Letra "Z"). Expediente Interno N° 663 Folio 195 Año 2010. (kpg)  
A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO
4. Oficio N° 2586 (25/11/10) del doctor Gerardo César González, Juez – Juzgado Laboral N° 2 referido a: Autos caratulados "Zavala Silvia y otros c/Municipalidad de Villa Mercedes s/Amparo Expte. 199785/10". Contestado mediante Nota N° 876-DL-10 de fecha 03 de diciembre de 2010. (MdE 1107 F. 164/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 664 Folio 195 Año 2010. (kpg)  
A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO
5. Nota DPG N° 1327/10 Acta N° 99878-10-1-3 (16/11/10) de la doctora Alicia Mónica Alonso, Directora de Programas de Gobierno Subsecretaría General – Presidencia de la Nación mediante la cual comunica que la señora Presidenta de la Nación, Doctora Cristina Fernández de Kirchner ha tomado conocimiento de la Resolución N° 88-CD-10, referida a: Solicitud de gestión para que a través de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), la pronta obligatoriedad del cumplimiento del descuento del VEINTE POR CIENTO (20%) en el precio de los pasajes de media y larga distancia a los estudiantes universitarios. (MdE 1108 F.165/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 666 Folio 195 Año 2010. (kpg)  
A CONOCIMIENTO A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 88-CD-10)
6. Nota N° 67-MHP-2010 (02/12/10) del señor CPN José María Emer, Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública, mediante la cual comunica que en relación a la Declaración N° 38-CD-10 emanada por esta Cámara referida a: Instalación de cajeros automáticos en las localidades de El Trapiche y Fraga en relación a ella, la Dirección Provincial de Ingresos Públicos informa que la Gerencia del Banco Supervielle SA Sucursal San Luis, ha decidido instalar cajeros automáticos en las localidades de El Trapiche y Luján. (MdE 1111 F.165/10 Letra "E"). Expediente Interno N° 667 Folio 196 Año 2010. (kpg)  
A CONOCIMIENTO A SUS ANTECEDENTES (Legajo Declaración N° 38-CD-10)
7. Oficio N° 726-STJSL-SJ-10 (10/12/10) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Vallecillo María Alejandra y Mario A. Gómez c/Gobierno de la provincia de San Luis – Acción Contencioso Administrativa, Expte. N° 01-V-06 – Tramix N° 195597". (MdE 1125 F. 167/10 Letra "U"). Expediente Interno N° 668 Folio 196 Año 2010. (kpg)  
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8. Nota E. N° 275-HCD-2010 (06/12/10) de la señora Norma Edith Mansilla, Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de Villa de Merlo, provincia de San Luis, mediante la cual remite copia de Resolución N° 1079-HCD-2010 referida a: Adherir a la Declaración N° 45-HCS-2010, emanada por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, que propugna la reglamentación de "Área natural protegida que converge con el ejido Municipal de la Villa de Merlo". (MdE 1126 F.167/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 669 Folio 196 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9. Nota S/N° (14/12/10) de la doctora Mirna Rodríguez de Foncuera, Secretaria Administrativa Superior Tribunal de Justicia, mediante la cual Adjunta CD conteniendo la Memoria Anual 2010 del Poder Judicial. (MdE 1133 F.168/10 Letra "F"). Expediente Interno N° 670 Folio 196 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

10. Nota N° 183-MGJyC-2010 (09/12/10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual remite copia de Decreto N° 3223-MGJyC-2010 (06-12-10) referida a: Concede en forma gratuita y permanente al Poder Judicial de la provincia de San Luis, el edificio de la calle 9 de Julio N° 934, exsede del Poder Ejecutivo Provincial para el funcionamiento y desarrollo de actividades del Superior Tribunal de Justicia. (MdE 1137 F. 168/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 671 Folio 197 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11. Nota S/N° (21/12/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Adjunta Estadísticas correspondientes al 2° Semestre de 2009 y 1° Semestre de 2010 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, de acuerdo al Artículo 212 in fine de la Constitución Provincial y Artículo 42 Inciso 34 de la Ley N° IV-0086-2004 (5651-R). (MdE 1140 F. 169/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 672 Folio 197 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

12. Nota N° 190-MGJyC-2010 (21/12/10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual remite copia de Decreto N° 3340-MGJyC-2010 mediante la cual el Poder Ejecutivo Provincial dispuso que cuando se realicen denuncias o presentaciones fundadas se encuadren en el Inciso C) del Artículo 39 Ley N° XII-0349-04 o del Inciso C) del Artículo 75 Ley N° XII-0622-08 se comunicará esta situación al Poder Ejecutivo, y Decreto N° 3341-MGJyC-2010 aprueba Reglamentación de la Ley N° I-0715-2010 del Instituto Provincial de Derechos Humanos. (MdE 1141 F. 169/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 673 Folio 197 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

13. Nota S/N° (20/12/10) del doctor Eduardo Allende, Fiscal de Estado de la provincia de San Luis, y otros miembros de la Comisión Instructora establecida por Resolución N° I-MJG-2010 de Jefatura de Gabinete designada a los efectos de la mediación de la situación limítrofe entre los Municipios de Los Molles y Cortaderas, solicitando se remita copia de Proyectos de Ley presentados por los Diputados: Peralta, Claudio Daniel; D'Andrea, María Elena; Rubioló, Beatriz Alejandra y Nicoletti, Ana María. Se contesto por Nota N° 892-DL-10 de fecha 28-12-10. (MdE 1143 F. 169/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 674 Folio 198 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14. Nota S/N° (28-12-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-075808, Proyecto de Ordenanza referido a: Reglamento de Cementerio, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 1146 F.170/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 002 Folio 199 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15. Nota S/Nº (28-12-10) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales. mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-075805, Proyecto de Ordenanza referido a: Tenencia de Animales Vivos, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 1147 F.170/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 003 Folio 199 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16. Nota S/Nº (28-12-10) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales. mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-074448, Proyecto de Ordenanza referido a: Código de Tránsito, correspondiente a la Municipalidad de Batavia. (MdE 1148 F.170/11 Letra "G"). Expediente Interno Nº 004 Folio 199 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17. Nota S/Nº (01-02-11) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales. mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2011-003731, Proyecto de Ordenanza referido a: Horario de Comercios y la aplicación de multas y otras sanciones a los mismos, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 01 F.01/11 Letra "G"). Expediente Interno Nº 005 Folio 199 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18. Nota S/Nº (19-01-11) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales. mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2011-002073, Proyecto de Ordenanza referido a: Transferencia de Inmueble, correspondiente a la Municipalidad de La Punilla. (MdE 03 F.01/11 Letra "G"). Expediente Interno Nº 006 Folio 200 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19. Nota S/Nº (19-01-11) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales. mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2011-002058, Proyecto de Ordenanza referido a: Otorgar escrituras a los adjudicatarios de terrenos municipales, correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. (MdE 04 F.01/11 Letra "G"). Expediente Interno Nº 007 Folio 200 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

20. Nota S/Nº (03-01-11) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales. mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-077185, Proyecto de Ordenanza referido a: Nueva Escala de Sueldos, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 05 F.01/11 Letra "G"). Expediente Interno Nº 008 Folio 200 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

21. Nota S/Nº (03-01-11) del doctor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales. mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-0075812, Proyecto de Ordenanza referido a: Reglamento de Viáticos y Compensaciones, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 06 F.01/11 Letra "G"). Expediente Interno Nº 009 Folio 200 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

22. Nota A. Nº 028-HCD-10 (13/12/10) de la señora Norma Edith Mansilla. Presidenta Honorable Concejo Deliberante de Villa de Merlo. San Luis mediante la cual remite Resolución Nº 1086-HCD-2010 referida a: Adherir al Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente – Estrategia 2010 - 2020. (MdE 1144 F. 169/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 001 Folio 198 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

23. Nota N° 10-ME-2011 (25/01/11) del doctor Marcelo David Sosa. Ministro Secretario de Estado de Educación referida a: Eleva copia de Decretos Números 3811-ME-2010; 3809-ME-2010; 3810-ME-2010; 3816-ME-2010; 3813-ME-2010; 3603-ME-2010; referidas a homologación de documentación pertinente al Ministerio. (MdE 008 F. 02/11 Letra "S"). Expediente Interno N° 010 Folio 201 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN: DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

24. Oficio N° 20-STJSL-SJ-11 (10/02/11) del doctor Omar Esteban Uriá. Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Pérez Pinto Tula María Carolina c/Provincia de San Luis – Contencioso Administrativa, Expte. N° 12-P-98 – Tramix N° 186665". (MdE 010 F. 02/11 Letra "U"). Expediente Interno N° 011 Folio 201 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

25. Oficio N° 41-STJSL-SJ-11 (17/02/11) del doctor Oscar Eduardo Gatica. Presidente Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Perrone Marcelo Romulo y otros c/ Estado Provincial – Demanda de Inconstitucional, Expte. N° 03-P-05 – Tramix N° 186837". (MdE 014 F. 03/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 014 Folio 202 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

26. Nota S/N° (15-02-11) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales. mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-005583, Proyecto de Ordenanza referido a: Festividades Patronales Santa Rita de Cassia; correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. (MdE 015 F.03/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 015 Folio 202 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

27. Nota S/N° (23-02-11) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales. mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-007209, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 018 F.03/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 018 Folio 203 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

28. Nota S/N° (23-02-11) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales. mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-007206, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tributaria Año 2011, correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 019 F.03/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 019 Folio 203 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

29. Nota S/N° (23-02-11) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales. mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-008257, Proyecto de Ordenanza referido a: Inscripción Título de Propiedad, correspondiente a la Municipalidad de Renca. Adjunta CD. (MdE 020 F.03/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 020 Folio 204 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

30. Oficio N° 58-STJSL-SJ-11 (24/02/11) del doctor Oscar Eduardo Gatica. Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Cristofano Lidia Beatriz c/Municipalidad de San Luis - Demanda Contencioso Administrativa, Expte. N° 47-C-06 - Tramix N° 186672". (MdE 022 F. 04/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 021 Folio 204 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

31. Oficio N° 61-STJSL-SJ-11 (24/02/11) del doctor Oscar Eduardo Gatica. Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Tapia Oscar c/Poder Ejecutivo Provincial - Demanda Contencioso Administrativa, Expte. N° 01-T-05 - Tramix N° 187000". (MdE 023 F. 04/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 022 Folio 204 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

32. Oficio N° 81-STJSL-SJ (03/03/11) del doctor Omar Esteban Uria. Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Aragon de Calabria Estela Alejandra c/Estado de la provincia de San Luis - Poder Ejecutivo de la Provincia, y/o Superior Tribunal de Justicia - Demanda de Inconstitucionalidad, Expte. N° 05-A-98 - Tramix N° 188069". (MdE 029 F. 05/11 Letra "U"). Expediente Interno N° 023 Folio 204 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

33. Nota N° 38-ME-2011 (03/03/11) del doctor Marcelo David Sosa. Ministro Secretario de Estado de Educación referida a: Eleva copia del Decreto N° 166-ME-2011 por el cual homologa el Acta Complementaria N° 398/10 del Convenio MECyT N° 849/05, y su Anexo I, Decimoctavo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis. (MdE 031 F. 05/11 Letra "S"). Expediente Interno N° 024 Folio 205 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

34. Oficio N° 93-STJSL-SJ-11 (10/03/11) del doctor Omar Esteban Uria, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Montes María Dolores y Ferrara Laura Beatriz c/Estado provincial de San Luis y Superior Gobierno de la provincia de San Luis - Demanda Contencioso Administrativa, Expte. N° 12-M-98 - Tramix N° 187406". (MdE 035 F. 05/11 Letra "U"). Expediente Interno N° 025 Folio 205 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

35. Nota S/N° (16-03-11) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales. mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-006246, Proyecto de Ordenanza referido a: Escala de Sueldos Año 2011, correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. (MdE 042 F.06/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 026 Folio 205 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

36. Oficio N° 84-STJSL-SJ-11 (10/03/11) del doctor Oscar Eduardo Gatica. Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Miranda Perfecta del Carmen c/Superior Gobierno de la provincia de San Luis - Acción Contencioso Administrativa, Expte. N° 07-M-00 - Tramix N° 190900". (MdE 044 F. 07/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 027 Folio 205 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

37. Nota S/N° (21/03/11) de la doctora Lilia Ana Novillo. Ministro del Superior Tribunal de Justicia referida a: Solicita declarar de Interés Legislativo y contar con auspicio económico al "VI Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal". (MdE 045 F. 07/11 Letra "N"). Expediente Interno N° 028 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

38. Nota S/N° (23/03/11) del señor Diputado Provincial Héctor Casal. referida a: Informa que seguirán conformando el Bloque Radical y Participativo Sanluiseño. (MdE 051 F. 08/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 029 Folio 206 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

39. Nota S/N° (28/03/11) de los señores Diputados Provinciales Luis Héctor Foresto. Carlos Alberto Cobo y Luis Guillermo Zabala referida a: Comunican la integración del Bloque denominado "Unidos por Pedernera". (MdE 055 F. 08/11 Letra "Z"). Expediente Interno N° 030 Folio 206 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

40. Nota S/N° (01/04/11) del señor Diputado Provincial Carlos Berro. referida a: Comunica nómina de autoridades del Bloque Radical y Participativo Sanluiseño. Expediente Interno N° 031 Folio 207 Año 2011. (mg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV -

PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Prorrogar el "Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis", a partir del 29 de diciembre de 2010 y por el término de UN (1) año, conforme a la Ley N° I-0001-2004 (5411\*R). Expediente N° 090 Folio 063 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2- Con fundamentos del señores Diputados autores Cobo, Carlos Alberto; Foresto, Luis Héctor; Zabala, Luis Guillermo; Olivera Aguirre, Ricardo Gonzalo; D'Andrea, María Elena; Ponce, Carlos Alberto; Haddad, Fidel Ricardo; Bloque Movimiento Ciudadano y Bloque Radical Participativo; Sanluisense referido a: Modificase el Inciso 2) del Artículo 219 del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis, según Ley VI-0150-2004 (5606\*R). Expediente N° 091 Folio 063 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Graciela Mazzarino, Adolfo Romero Alaniz, Carmelo Mirabile y Marcelo Amitrano referido a: Creación del Plan Provincial de Mediación Escolar. Expediente N° 001 Folio 065 Año 2011. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 4- Con fundamento del señor Diputado autor Foresto Luis Héctor, referido a: Saneamiento de la Situación del Transporte Interurbano Provincial. Expediente N° 002 Folio 065 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 5- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: Derogación de la Ley N° V-0665-2009 y Decreto N° 2176-MTIyC-2009, referidos a la Regulación de la distribución de los subsidios nacionales al transporte automotor. Expediente N° 003 Folio 065 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 6- Con fundamentos del señor Diputado autor del Bloque Acuerdo Cívico y Social Fidel Haddad referido a: Enmienda del Artículo 114 de la Constitución Provincial - Apertura del periodo Ordinario de Sesiones. Expediente N° 005 Folio 066 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALESV - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Adolfo; Mazzarino Graciela Concepción; Novillo Elva Elizabeth y Mirabile Carmelo Eduardo referido a: Modificación del Artículo 132 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados. Expediente N° 003 Folio 1093 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERALVI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Saa, Oscar Hugo referido a: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto del año 2012 la obra de "Asfaltado y Demarcación de la Ruta Provincial N° 46 tramo Villa General Roca departamento Belgrano - La Botija departamento Ayacucho. Expediente N° 001 Folio 1092 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Mazzarino Graciela; Braverman, Julio Saúl y Urquiza, Héctor Aureliano referido a: Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Agua, el 22 de marzo de 2011, que se instituyó en 1993 por iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Expediente N° 002 Folio 1092 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIALVII LICENCIAS:DESPACHO LEGISLATIVO

05/04/11 14:00hs

(mvr)